

Paz Romero Portilla<sup>1</sup>

## Relaciones entre Portugal y Galicia Siglo XIV-XV<sup>2</sup>

### R E S U M E N

*Es conocida la estrecha vinculación de Galicia con el reino de Portugal anterior a su independencia y a lo largo de toda la Edad Media. Muchos son los elementos que hicieron que existiera una mayor conexión: cercanía geográfica, pasado común hasta el siglo XII, misma lengua, pertenencia a una misma jurisdicción eclesiástica, relaciones comerciales, convivencia entre sus habitantes y momentos de enfrentamiento y rivalidad. Buena muestra de esta singular vinculación son los cuantiosos documentos que existen en archivos portugueses y españoles referente a estas relaciones durante este tiempo.*

Hace ya algunos años que comencé a trabajar sobre fuentes y documentación de Galicia, y como otra línea de investigación que sigo son las relaciones con Portugal en la Edad Media, creí interesante que este trabajo consistiese en elaborar una colección de documentos de Galicia relacionados con Portugal en los siglos XIV-XV y un estudio de los mismos. Para ello tuve que acudir a diferentes archivos españoles y portugueses para recoger la documentación y posteriormente proceder a su análisis.

Este trabajo será, sin duda, muy útil para el conocimiento de las relaciones políticas, sociales y económicas de Galicia con el reino de Portugal, aportándonos valiosa información, avalada por las fuentes, para entender con mayor hondura el final de una época histórica. El estudio de las principales fuentes documentales medievales, crónicas y documentos, son un material fundamental para el conocimiento de las relaciones entre los reinos peninsulares.

El primer contacto con las fuentes documentales de este período cronológico refleja dos características importantes: su abundancia y su dispersión. El último aspecto alude a la diseminación de la documentación por diferentes archivos, Archivo Nacional Torre do Tombo de Lisboa, Archivo Distrital de Braga, Archivo General de Simancas, Archivo Nacional de Madrid, archivos de algunas catedrales gallegas, archivos municipales, etc.

Es conocida la estrecha vinculación de Galicia con el reino de Portugal anterior a su independencia y a lo largo de toda la Edad Media. Muchos son los elementos que hicieron que

---

<sup>1</sup> Universidad de A Coruña.

<sup>2</sup> Esta investigación se ha financiado con el Proyecto de investigación “Comunicación y difusión en la Galicia del Antiguo Régimen: cultura oral y cultura escrita en una sociedad bilingüe” (HUM2005-1289) de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, Ministerio de Educación y Ciencia de España. Plan Nacional de I+D.

existiera una mayor conexión: cercanía geográfica, pasado común hasta el siglo XII, misma lengua, pertenencia a una misma jurisdicción eclesiástica, relaciones comerciales, convivencia entre sus habitantes y, ¿por qué no decirlo también?, momentos de enfrentamiento y rivalidad. Esta especial relación se vio favorecida por la difícil situación por la que atravesaron las monarquías peninsulares, la formación del reino de Portugal y sus problemas con León y Castilla o la inestabilidad política del reino castellano. Una buena muestra de esta singular vinculación son los cuantiosos documentos que existen en archivos portugueses y españoles referente a las relaciones entre Galicia y Portugal durante este tiempo<sup>3</sup>.

Los diferentes acontecimientos históricos han dejado su reflejo documental, por lo que una buena manera de conocer mejor la historia de Galicia sería trabajar con la documentación portuguesa. Su pasado común hasta la independencia del reino de Portugal generó profundas raíces y vínculos difíciles de olvidar, por lo que no es de extrañar que las conexiones y especial convivencia pervivieran a lo largo de tantos siglos. La visión y actitud de los reyes portugueses hacia el territorio gallego fue distinta que con respecto al resto del reino de León o de Castilla. La cercanía política, geográfica, eclesiástica y social reflejada en la documentación real portuguesa nos habla de esta singular relación entre Portugal y Galicia.

En los siglos XIV y XV persisten muchas de las circunstancias que habían propiciado una estrecha relación de Galicia con Portugal. La ciudad de Tuy siguió siendo lugar de encuentro y contacto<sup>4</sup>, la conexión de su iglesia con el reino vecino es conocida no sólo por pertenecer a la diócesis de Braga, sino también por poseer beneficios eclesiásticos en tierras portuguesas, una de las muchas singularidades de esta especial relación de Galicia con Portugal originada tras la independencia del reino portugués<sup>5</sup>. Fueron frecuentes los conflictos entre la corona de Portugal y el obispo de Tuy debido a las tierras que este tenía en el vecino reino<sup>6</sup> y por la pertenencia de esta iglesia a la diócesis portuguesa de Braga, con la consiguiente intervención real en asuntos como la presentación de clérigos para algunos monasterios y parroquias<sup>7</sup>. Del reinado de Dionis de Portugal

<sup>3</sup> Cfr. ROMERO PORTILLA, Paz, "La singular relación Portugal-Galicia y su reflejo en la documentación medieval", en *Revista de Ciências Históricas*, (Oporto) XV, 2000, pp. 53-69; Idem, "Valor de la documentación real portuguesa para la historia de Galicia en la Edad Media", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. LI, 2004, pp. 219-237.

<sup>4</sup> Sobre la importancia de Tuy en las relaciones con Portugal ver ROMERO PORTILLA, Paz, "Un observatorio privilegiado de las relaciones entre Castilla y Portugal: Tuy en la Edad Media", en *Homenaje a José Marques*, Oporto, 2006, vol. IV, pp. 247-259.

<sup>5</sup> 1320. Establecimiento de la tasa que el obispado de Tuy tenía que pagar al rey de Portugal por los beneficios eclesiásticos situados en el territorio Entre Douro e Minho. A.N.T.T. Sé de Coimbra, Livro branco, ff. 22v-25v; Mosteiro de Santa Cruz de Coimbra, livro 97, ff. 20v-24. COSTA, Padre Avelino Jesús da, "Comarca eclesiástica de Valença do Minho: antecedentes da diócesis de Viana do Castelo", en *I Coloquio Galaico-Minhoto*, Ponte de Lima, 1981, doc. 3, pp. 163-168.

<sup>6</sup> 1357.10.18. Coimbra. Pedro I de Portugal para acabar con un conflicto entre la Corona y el obispo de Tuy debido al patronazgo de la iglesia de San Esteban de Valença do Miño renuncia a ese derecho en favor de la catedral de Tuy. A.N.T.T. Chancelaria de D. Pedro I, livro I, ff. 16v-17. *Chancelarias portuguesas. D. Pedro I (1357-1367)*, Lisboa, 1984, doc. 181, pp. 70-71; COSTA, art. cit., doc. 4, pp. 169-170.

<sup>7</sup> 1361.11.02. Évora. Pedro I consintió y otorgó la elección de Esteban Lorenzo como prior y abad del monasterio de Ermelo que pertenecía al obispado de Tuy. *Chancelarias portuguesas. D. Pedro I*, doc. 604, p. 275; 1362.09.02. Óbidos. El rey de Portugal presentó al clérigo Vasco Martins para la iglesia de San Martinho de Soaio perteneciente al obispado de Tuy. Idem, doc. 685, p. 319; 1362.09.14. Óbidos. Pedro I presentó al clérigo Pero Anes para la iglesia de San Paio de Jola perteneciente al obispado de Tuy. Idem, doc. 687, p. 320; 1367.02.08. Porto de Mós. Pedro I presentó al clérigo Rui Tenreiro para la iglesia de San Salvador de Bulhete del obispado de Tuy. Idem, doc. 1153, p. 549.

conocemos algunos documentos de intercambios como el realizado en 1308 con el obispo de Tuy<sup>8</sup>.

Entre la documentación trabajada hay que subrayar la relativa al monasterio de Santa María de Oya, donde encontramos una especial protección de los monarcas portugueses tal vez debida a su situación geográfica. Del reinado de Alfonso IV resultan significativos los documentos de 1326 en que el monarca tomó bajo su amparo al abad, al monasterio y a todas las heredades que este tenía en el reino de Portugal<sup>9</sup>, y de 1340 en que, a petición del abad de Oya, ordenó a su almorjario de Valença do Miño que le restituyese al monasterio las heredades que se le habían confiscado durante la guerra con Castilla<sup>10</sup>.

Así mismo la intervención de Alfonso IV de Portugal sobre otros monasterios e iglesias gallegas generó abundante documentación. Tal es el caso del monasterio de Antealtares<sup>11</sup>, el de Santa María de Miranda<sup>12</sup> y el de Montederramo<sup>13</sup>, o el de la iglesia de Santiago<sup>14</sup> y el obispado de Tuy<sup>15</sup>.

Por otra parte, el monarca portugués Pedro I, fruto de sus relaciones con Inés de Castro, mantuvo una vinculación especial con Galicia. De hecho, no podemos olvidar la presencia y

<sup>8</sup> 1308.01.01. Leiria. A.N.T.T. Gavetas, XIX, maço 3, doc. 41. SANTAREM, Visconde de, *Quadro Elementar das Relações Políticas e Diplomáticas de Portugal com as Diversas Potências do Mundo*, Paris, 1842-1866, Tomo I, secção XV, p. 132.

<sup>9</sup> 1326.02.22. Coimbra. A.H.N. Clero. Oya, leg. 1254. SÁNCHEZ BELDA, L., *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia: catálogos de los conservados en la sección do Clero del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1953, nº 1022, p. 433.

<sup>10</sup> 1340.08.18. A.H.N. Clero. Oya, leg. 1256. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1092, p. 162. MARQUES, José, "O Mosteiro do Oia e a granja da Silva no contexto das relações luso-castelhanas nos séculos XIV e XV", en *Revista de História*, (Oporto) 1985, doc. 1, pp. 20-22; 1342.06.24. Oporto. Carta de Alfonso IV, dictada a petición del abad de Santa María de Oya, en la cual ordena a su almorjario de Valença do Miño, Pedro Carneiro, que entregue al citado monasterio los ganados, cubas y arcas que le había incautado con ocasión de la guerra con Castilla y con las cuales se había quedado después de recibir su anterior carta del 18 de agosto de 1340. A.H.N. Clero. Oya, carp. 1828, nº 5; leg. 1256. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1100, p. 456. MARQUES, art. cit., p. 22-23.

<sup>11</sup> 1334.09.06. Coimbra. Alfonso IV conocidas las pruebas presentadas por el monasterio de Antealtares le confirma en las jurisdicciones que poseía en Paradela y Mazarefes. A.N.T.T. Além Douro, liv. 2, ff. 194v-195. MARQUES, José, "D. Afonso IV e as jurisdições senhoriais Galaico-Leonesas no norte de Portugal", en *Brigantia*, XII, 4 (1981), doc. 1, pp. 185-186; 1336.09.06. Coimbra. Alfonso I otorga carta de sentencia al monasterio de Sampaio de Antealtares para que pueda colocar mayordomos en Paradela y Mazarefes y emplazar a sus habitantes. *Chancelarias portuguesas: D. Afonso IV*, Lisboa, 1992, vol. II (1336-1340), doc. 38, pp. 83-84.

<sup>12</sup> 1335.08.03. Guarda. Alfonso IV entrega al monasterio de Santa María de Miranda del obispado de Tuy la jurisdicción de su coto. *Chancelarias portuguesas, D. Afonso IV*, vol. II, doc. 48, pp. 101-105.

<sup>13</sup> 1335.11.16. Coimbra. Carta de Alfonso IV ordenando a los justicias de Braganza que se informen de los privilegios que el monasterio de Montederramo tenía sobre la granja de Cidones y otros lugares situados en el reino de Portugal y que no pasasen contra ellos. A.H.N. Clero. Montederramo, carp. 1493, nº 13. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1077, p. 456.

<sup>14</sup> 1335.09.22. Coimbra. Alfonso IV respeta la jurisdicción que el cabildo de Santiago tenía en Correlha y exige que proceda a nombrar a un hombre bueno que reciba el juramento de juez electo para evitar trasladarse a Santiago. A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso IV, liv. 4, f. 80; Além Douro, liv. 2, ff. 233-234. MARQUES, "D. Afonso IV...", doc. 1, pp. 186-188; 1341.07.24. Lisboa. Alfonso IV confirma al cabildo de Santiago la posesión del coto de Mouquim, Vila Nova de Famalição. A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso IV, liv. 4, ff. 73-73v; Além Douro, liv. 2, ff. 225v-226. MARQUES, art. cit., doc. 6, pp. 194-196.

<sup>15</sup> 1338.09.09. Lisboa. Alfonso IV recibe dinero de las feligresías de Camiña y Viana que pertenecen al obispado de Tuy. *Chancelarias portuguesas, D. Afonso IV*, vol. II, doc. 131, pp. 229-230.

protagonismo de la familia Castro en los principales acontecimientos del momento<sup>16</sup>. Esta familia pertenecía a la antigua nobleza formada en el siglo XII y tuvo una enorme importancia política y territorial en Galicia y León. Su influencia en la corte castellana era grande, así como notables fueron sus relaciones con la familia real portuguesa. El linaje de los Castro comenzó sus contactos con el reino vecino a finales del siglo XIII. En 1298 Fernando Rodríguez de Castro solicitó a la regente de Castilla, María de Molina, la concesión de la tierra de Trastámara y al recibir una respuesta negativa se desnaturalizó del reino y, apoyado por Dionis de Portugal, prosiguió la campaña en favor del Infante Juan, hermano del difunto Sancho de Castilla. Su hijo Pedro Fernández de Castro tuvo que refugiarse en Portugal al morir Fernando en el sitio de Monforte, y fue educado por el rey Dionis como si fuera de su familia. Dos hijos suyos, Fernando y Álvaro, jugaron un papel protagonista en las relaciones entre Portugal y Galicia<sup>17</sup>. Álvaro Pérez de Castro tuvo que huir del rey castellano y pasó a Portugal, donde fue muy bien acogido por el Infante Pedro de Portugal, que estaba con su hermana Inés de Castro<sup>18</sup>. En el reino lusitano se le dieron heredades y, según cuenta la crónica, hizo allí su vida<sup>19</sup>. Pero la relación del rey Pedro I con mujeres gallegas no terminó con la muerte de Inés de Castro, pues sabemos que tuvo con doña Teresa, natural de Galicia, un hijo llamado Juan que sería después maestro de Avis y posteriormente rey de Portugal<sup>20</sup>.

Los conflictos que enfrentaron a Castilla y Portugal durante el reinado de Fernando I motivaron unas intensas relaciones de las que hay reflejo en la documentación. En 1369 el rey portugués tuvo que abandonar Galicia al advertir que Enrique II de Castilla se dirigía hacia allí<sup>21</sup>. Mientras tenían lugar las negociaciones para la firma del tratado de Alcoutim entre los dos reinos, el rey castellano se encontraba en Tuy y el obispo de Ourense fue uno de sus embajadores enviados al reino portugués<sup>22</sup>. La firma del tratado en 1371 significó que Fernando I olvidaba sus aspiraciones al trono castellano y se producía así el derrumbamiento de la resistencia legitimista. Las ciudades gallegas afiliadas a Portugal durante los enfrentamientos aceptaron sin nuevos levantamientos la soberanía castellana. Únicamente Tuy continuó durante algún tiempo como baluarte de la rebeldía. Otro momento significativo tuvo su origen en el matrimonio del rey castellano Juan I con la hija de Fernando I de Portugal. La crisis

<sup>16</sup> Ver ROMERO PORTILLA, Paz, "Implicaciones gallegas en el caso de Inés de Castro", en "Revista da Faculdade de Letras, História, II Serie, Oporto, vol. XV (1998), pp. 1493-1508.

<sup>17</sup> Ver idem, pp. 1502-1508.

<sup>18</sup> *Crónica de los reyes de Castilla, Don Pedro Primero*, BAC, Madrid, 1953, T. I, Año 1353, cap. XXV-XXVI.

<sup>19</sup> 1381.11.02. El conde de Trastámara, Lemos y Sarriá, Pedro, dona a su alguacil mayor, Juan Alfonso, las tierras que pertenecieron a Álvaro Pérez de Castro, desnaturalizado en Portugal. Archivo Catedral de Ourense. Monástica. Pombeiro, nº 4290. LUCAS ÁLVAREZ, Manuel - LUCAS DOMÍNGUEZ, Pedro, *El priorato benedictino de San Vicenzo de Pombeiro y su colección diplomática en la Edad Media*, A Coruña, 1996, doc. 49, pp. 101-103; LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., *Catálogo de los pergaminos monacales del Archivo de la S. I. Catedral de Orense*, Santiago, 1951, nº 4290.

<sup>20</sup> LOPES, Fernão, *Crónica do Senhor rei Dom Pedro, oitavo rei destes regnos*, Porto, 1986, cap. I.

<sup>21</sup> 1369. (07-08) LOPES, Fernão, *Crónica do Senhor rei Dom Fernando, nono rei destes regnos*, Porto, 1979, cap. XXXII; LEÃO, Duarte Nunes de, *Crónicas dos reis de Portugal, Chronica del rei Dom Fernando*, Oporto, 1975, pp. 334-336. SANTAREM, op. cit., T. I, pp. 215-216.

<sup>22</sup> 1372.04. Fernando I de Portugal envió una embajada a Enrique II de Castilla, que se encontraba en Tuy, para la reforma del tratado de Alcoutim. LOPES, op. cit., cap. LIII; LEÃO, op. cit., pp. 345-346; SANTAREM, op. cit., T. I, pp. 227-228; 1372.05. Enrique II mandó una embajada a Portugal formada entre otros por el obispo de Orense, Juan, para recibir el juramento de Fernando I igual que el monarca castellano había hecho en Tuy para el tratado de Alcoutim. SANTAREM, op. cit., T. I, pp. 228-229.

generada en el reino vecino tras la entrada del monarca de Castilla y la batalla de Aljubarrota ocasionaron profundos cambios políticos, sociales y económicos en el reino portugués. Algunos documentos que recogen el compromiso matrimonial hacen también referencia a Galicia<sup>23</sup>.

En los años 1386-1390 Galicia sufrió la invasión inglesa<sup>24</sup>. El duque de Lancaster y su mujer Constanza, hija de Pedro I de Castilla, autoproclamados reyes de Castilla, habían desembarcado en A Coruña<sup>25</sup> y, apoyados por el monarca portugués, trataban de hacerse con el trono. Como consecuencia de esta ayuda portuguesa a las pretensiones del duque de Lancaster al trono castellano se firmará el tratado de alianza y casamiento celebrado en 1386 entre Juan I de Portugal y una hija del duque<sup>26</sup>. En este tiempo tuvo lugar una entrada portuguesa por Tuy. El rey lusitano cercó primero Melgaço, villa cercana a la frontera, a media legua del Miño y a cinco de Tuy, que estaba en manos amigas del rey castellano<sup>27</sup>. Posteriormente cercó y tomó la ciudad de Tuy<sup>28</sup>. Durante algún tiempo dicha ciudad y Salvatierra estuvieron bajo dominio portugués gracias al apoyo de algunos miembros de la nobleza local, si bien el monarca castellano recuperó pronto la posesión de ambas ciudades.

Continuamos encontrando en la documentación un especial trato hacia el monasterio de Santa María de Oya, como evidencia que, después de la disposición general del reino de Portugal en la que se había prohibido a las órdenes religiosas recibir bienes raíces, el rey Pedro I ordenó a su almojarifazgo de Valença do Miño que devolviera a dicho monasterio dos casas y una viña situadas en Camiña<sup>29</sup>, la restitución de los bienes que le habían sido incautados<sup>30</sup>, o cuando instó a su gobernador de Entre

<sup>23</sup> 1383.03.12. Tordesillas. El arzobispo de Santiago, Juan García Manrique, recibe poderes para confirmar el casamiento del rey Juan con Beatriz de Portugal. A.G.S. Patronato Real, leg. 47, f. 46. ARNAUT, Salvador Dias, *A crise nacional de fins do século XIV*, Coimbra, 1960, doc. 26, pp. 369-376; SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, Madrid, 1982, T. II, doc. 334, p. 500; 1383. Instrucciones dadas a Pedro de Luna y al arzobispo de Santiago sobre algunas referencias a las cartas enviadas por el rey Fernando de Portugal. A.G.S. P.R., leg. 47, f. 44. ARNAUT, op. cit., pp. 394-397; SUÁREZ, op. cit., doc. 344, pp. 512-516; 1383.05.11. Badajoz. Juan García Manrique, arzobispo de Santiago, recibe poderes completos para confirmar y prorrogar los plazos de los desposorios. A.G.S. P.R., leg. 47, f. 46. ARNAUT, op. cit., pp. 391-393; SUÁREZ, op. cit., doc. 346, p. 517.

<sup>24</sup> LOPES, Fernão, *Crónica de D. João I*, Barcelos, 1990, vol. II, cap. LXXXII; *Crónicas de los Reyes de Castilla, Don Enrique II*, BAC, vol. II, año 1386, cap. VI y siguientes.

<sup>25</sup> 1386.07. El duque de Lancaster como rey de Castilla envía cartas a Juan I de Portugal informándole de su llegada a Coruña llevando consigo a su mujer e hijos, para reclamar para sí el reino de Castilla que por derecho le pertenecía. LOPES, op. cit., vol. II, cap. LXXXII; SANTAREM, op. cit., T. I, pp. 266-267; 1386. Juan I de Portugal mandó con Vasco Martins y Lourenço Anes Fogaça sus saludos al duque de Lancaster como rey de Castilla a su llegada a Galicia. LOPES, op. cit., vol. II, cap. LXXXIX-XC; SANTAREM, op. cit., T. I, p. 267; LEÃO, *Crónica del rey D. João I*, cap. LXVII, pp. 609-613.

<sup>26</sup> 1386.11.11. Celanova. LOPES, op. cit., vol. II, cap. XCII; LEÃO, op. cit., cap. LXVIII, pp. 613-615; SANTAREM, op. cit., T. I, p. 270; 1386.11. Juan I de Portugal envía una embajada a los duques de Lancaster que se encontraban en Celanova para que la duquesa ratificase el tratado de alianza y casamiento acordado con su marido. *Ibidem*.

<sup>27</sup> LOPES, op. cit., vol. II, cap. CXXXIII.

<sup>28</sup> *Idem*, vol. II, cap. CXXXIX. Más tarde la ciudad fue nuevamente cercada. Ver cap. CLXVIII.

<sup>29</sup> 1363.07.16. Camiña. A.H.N. Clero. Oya, carp. 1825, nº 5; leg. 1260. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1161, pp. 487-488; MARQUES, art. cit., pp. 84-85.

<sup>30</sup> 1365.07.04. Ribeira de Coruche. Pedro I ordena a su almojarife y escribano de Valença do Miño que devuelvan al monasterio de Santa María de Oya los bienes raíces que éste posea en su jurisdicción y que habían sido incautados para el rey. A.H.N. Clero. Oya, carp. 1835, nº 11 y 12; leg. 1260. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1162, p. 488; MARQUES, art. cit., pp. 25-27

Douro e Minho a que no incluyera a este monasterio en el reparto de servicios reales, en atención a que Santa María de Oya pagaba anualmente al concejo de Valença do Miño por las heredades que tenía en este término<sup>31</sup>.

Durante el reinado de Juan I el monasterio de Santa María de Oya recibió la tradicional protección de los monarcas portugueses, y así encontramos documentos como el del año 1389 en que el monarca lusitano ordenó a todos los funcionarios de su reino que devolvieran a dicho monasterio todas las propiedades que tenía en Portugal y le habían sido incautadas<sup>32</sup>, o la provisión de 1393 a Juan d'Alpoy, oidor Entre el Duero y el Miño, comunicándole que ha recibido una queja del abad del monasterio según la cual los recaudadores no respetan los privilegios del monasterio concedidos por Alfonso III y Dionis<sup>33</sup>. Cabe destacar por su interés en las relaciones con Galicia la provisión de Juan I del año 1397 en que comunicó a todos los funcionarios del reino que protegía al monasterio de Santa María de Oya y ordenó, a pesar de la guerra mantenida con Castilla, que no le fueran embargados sus vasallos, propiedades y ganado que el monasterio poseía en Portugal. Ese mismo año concedió al abad de Santa María de Oya una carta de protección y seguro para residir en territorio portugués con garantía de libre tránsito por la frontera para visitar el monasterio<sup>34</sup>, documento renovado el año 1400<sup>35</sup>. De 1402 es otra provisión del monarca portugués dirigida a su frontero mayor en la ciudad de Tuy, Gonzalo Vázquez, y a todos los fronteros de la ribera del Miño comunicándoles que ha tomado bajo su protección este monasterio y sus bienes, y que ha recibido quejas del abad del monasterio contra Gonzalo Vázquez, instándoles a cumplir fielmente lo contenido en sus cartas a favor de dicho monasterio<sup>36</sup>. Para terminar con los documentos de Juan I recogemos un albalá, con firma del Infante Duarte, en que ordenaba a Fernão Lopes, encargado del archivo de la cancillería real, que copiase los documentos referentes a las propiedades que el monasterio tenía en Fandega da Fe<sup>37</sup>.

Siguiendo con documentos reales referentes a Santa María de Oya contamos con el documento de Duarte de Portugal de 1434 en que otorgaba privilegio al monasterio<sup>38</sup>, así como con otros de Alfonso V. De este último concretamente con uno de 1449 en que concede carta de seguridad al abad del monasterio y a todos sus bienes<sup>39</sup>, otro de 1451 en el que otorga un nuevo

<sup>31</sup> 1365.10.16. Leiria. A.H.N. Clero. Oya, leg. 1260. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1165, p. 489.

<sup>32</sup> 1389.12.21. Guimarães. A.H.N. Clero. Oya, carp. 1837, nº 15. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1263, p. 528.

<sup>33</sup> 1393.02.14. Lisboa. A.H.N. Clero. Oya, carp. 1838, nº 1. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1272, pp. 531-532; MARQUES, José, *Relações entre Portugal e Castela nos finais da Idade Média: Cartas inéditas de D. João I do Arquivo Nacional de Madrid*, Braga, 1985, nº 2, pp. 273-275.

<sup>34</sup> 1397.08.28. Santarem. A.H.N. Clero. Oya, carp. 1838, nº 16. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1288, p. 538. MARQUES, op. cit., nº 3, pp. 275-276.

<sup>35</sup> 1400.07.30. A.H.N. Clero. Oya, carp. 1838, nº 20. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1291, p. 539; MARQUES, op. cit., nº 4, pp. 276-277.

<sup>36</sup> 1402.02.11. Montemor-Nov. A.H.N. Clero. Oya, carp. 1839, nº 5. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1301, p. 543; MARQUES, op. cit., nº 6, p. 279.

<sup>37</sup> 1423.10.12. Lisboa. A.H.N. Clero. Oya, carp. 1843, nº 1. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1342, p. 559. La referencia de este albalá se tiene por la carta de 1423.11.02. Lisboa, en la que Fernão Lopes extiende en nombre del monarca una copia certificada de las posesiones del monasterio de Santa María de Oya referente a Fandega da Fe. A.H.N. Leg. 1265. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1343, p. 560.

<sup>38</sup> 1434.11.06. Lisboa. A.N.T.T. Livro de Extras, f. 158v. SANTAREM, op. cit., T. I, p. 48.

<sup>39</sup> 1449.11.12. A.N.T.T. Livro de Extras, f. 76. SANTAREM, op. cit., T. I, p. 49.

privilegio de protección a dicho monasterio<sup>40</sup> y, finalmente, una provisión del año 1455, dictada a petición del abad de Oya, dirigida a los jueces de Valença do Miño, Camiña y Villanova donde les ordena dar posesión de la granja de Silva a dicho abad y que no consientan que nadie le moleste en su dominio<sup>41</sup>.

En 1437 Duarte de Portugal maniobró ante la corte pontificia y en el concilio de Basilea tratando de evitar que Castilla recuperase los bienes de las diócesis de Tuy y Badajoz en territorio lusitano, para lo cual amenazó con abandonar la guerra contra los infieles y cancelar una armada destinada a África con objeto de difundir la fe<sup>42</sup>. El año 1439 Alfonso V confirma a Vasco Ferrandes el cargo de merino del obispado de Tuy, lo que muestra que los reyes portugueses continuaban interviniendo en las cuestiones referentes a esta iglesia<sup>43</sup>. Por fin, en 1444 Portugal logró del Papa Eugenio IV el documento que atribuía al obispado de Ceuta las rentas que integraban los obispados de Tuy y Badajoz en Portugal<sup>44</sup>. La anexión fue ratificada por Nicolás V en 1452<sup>45</sup> y por Calixto III en 1456<sup>46</sup>. Finalmente, del año 1477 es el documento en que el

<sup>40</sup> 1451.12.15. A.N.T.T. Livro de Extras, f. 116v. SANTAREM, op. cit., T. I, p. 50.

<sup>41</sup> 1455.10.07. A.H.N. Clero. Oya, carp. 1847, nº 3. Traslado notarial. SÁNCHEZ, op. cit., nº 1358, pp. 565-566.

<sup>42</sup> Varios son los documentos que reflejan los manejos del rey Duarte. 1437.03.23. Santarem. B.M.L.F. Fondo Ashburnam, cod. 1792, vol. 1, p. 5. *Monumenta Henricina*, Comissão Executiva das Comemorações do V Centenario da morte do Infante D. Henrique, 1960 y ss, vol. VI, doc. 16, pp. 32-35. 1437.05.16. Lisboa. B.M.L.F. Fondo Ashburnam, cod. 1792, vol. 1, pp. 17-21; *Monumenta Henricina*, doc. 23, pp. 44-9. 1437.06.25. Lisboa. Fondo Ashburnam, cod. 1792, vol. 2, pp. 29-30; *Monumnetta Henricina*, doc. 36, pp. 68-69. 1437.06.27. Lisboa., Fondo Ashburnam cod. 1792, vol. 2, pp. 13-14. *Monumenta Henricinaa*, doc. 37, pp. 70-72. 1437.06.27. Lisboa., Fondo Ashburnam cod. 1792, vol. 2, p. 265. I *Monumenta Henricina*, doc. 38, pp. 73-75.

<sup>43</sup> 1439. Lisboa. A.N.T.T. *Chancelaria de Alfonso V*, libro 18, f. 78. *Chartularii Universitatis Portugalensis (1288-1537)*, Lisboa, 1970, vol. IV (1431-1445), doc. 1192, p. 272. Después de la bula *Romanus Pontifex*, en la que se otorgaban los bienes de la iglesia de Tuy en territorio portugués a la diócesis de Ceuta, encontramos al rey Alfonso V confirmando los privilegios de los frailes del monasterio de Santo Domingo en Tuy. 1450.01.10. Évora. A.N.T.T. Livro de Extras, f. 88. SANTAREM, op. cit., T. I, secção III, p. 49. 1462.07.02. Valença. A.N.T.T. *Chancelaria de Alfonso V*, livro 1, f. 40, doc. 3. MARQUES, José, *Relações económicas do norte de Portugal com o reino de Castela, no século XV*, Braga, 1978, doc. 7. A finales del siglo XV Manuel de Portugal confirmó todos los privilegios que habían sido dados al convento de Santo Domingo de Tuy. 1497.07.19. Évora. A.H.N. Clero. Santo Domingo de Tuy, carp. 1874, nº 18. MANSO PORTO, Carmen, *El arte de la Orden de Santo Domingo en la Galicia Medieval*, Madrid, 1991, doc. 17, p. 51.

<sup>44</sup> 1444.07.14. Roma. Bula *Romanus Pontifex* por la cual Eugenio IV separa completamente de las diócesis de Tuy y Badajoz ciertos bienes que ambas poseían en el reino de Portugal y los incorpora a la de Ceuta. A.N.T.T. Bulas, maço 4, nº 3. MARQUES, João Martins da Silva, *Descobrimientos Portugueses: documentos para a sua História*, Lisboa, 1988, vol. I, doc. 115, pp. 144-146.

<sup>45</sup> 1452.06.27. Roma. Bula *Etsi de Singulis Orbis* de Nicolás V al obispo de Évora por la cual incorpora en la diócesis de Ceuta ciertas tierras que pertenecían a las diócesis de Badajoz y Tuy y estaban en territorio portugués. A.N.T.T. Bulas, maço 8, nº 11. MARQUES, *Descobrimientos Portugueses*, vol. I, doc. 394, pp. 494-498; 1452.08.05. Roma. Bula *Ex Clementi Prouisione* de Nicolás V que, recordando la bula *Etsi de Singulis Orbis*, aprueba y confirma la bula *Romanus Pontifex*. *Monumenta Henricina*, vol. XI, doc. 153, pp. 213-218.

<sup>46</sup> 1456.02.29. Roma. Bula *Apostolica Sedis Provedentis* de Calixto III por la cual confirma las bulas de Eugenio IV y Nicolás V en las que separaban de los obispados de Tuy y Badajoz los bienes que poseían en el reino de Portugal y los incorporaban a la diócesis de Ceuta. A.N.T.T. Bulas, maço 5, nº 7; A.S.V., vol. 440, f. 282v. MARQUES, *Descobrimientos Portugueses*, vol. I, doc. 136, pp. 249-253. *Monumenta Henricina*, vol. XII, doc. 129, pp. 258-263.

administrador del obispado de Tuy en territorio portugués, después de considerar las razones esgrimidas por la Colegiata de San Esteban de Valença do Minho, la anexiona a perpetuidad<sup>47</sup>.

La guerra de sucesión castellana en la que intervino Portugal y la firma en 1479 del tratado de Alcáçobas entre ambos reinos peninsulares generó también documentación referente a Galicia y sus vínculos con el reino lusitano. Muchos son los ejemplos de este último, valgan los siguientes como referencia: la confirmación de la reina Isabel a las capitulaciones sobre la restitución de las fortalezas de Azagala, Tuy e Ferrera<sup>48</sup>, la carta de los Reyes Católicos a las autoridades del reino de Galicia en 1488 para que restituyan al fraile Álvaro del Valle el beneficio del monasterio de Santa María de Oya, que le fue confiscado cuando siguió el partido del rey de Portugal<sup>49</sup>, o un documento de 1493 en el que el conde de Camiña exige que se le devuelvan unos bienes que le quitaron cuando estuvo preso del rey de Portugal<sup>50</sup>.

Las relaciones comerciales se mantuvieron a pesar de las difícil situación por la que atravesaron los dos reinos. Y así nos encontramos documentos como el de 1478 que, en pleno enfrentamiento armado, concede licencia a la ciudad de Coruña para traer sal del reino de Portugal<sup>51</sup>. Después de la paz continuaron los contactos comerciales entre territorios, como lo muestra la confirmación de privilegio a los moneros de Soajo, por la cual se les da licencia para vender y pasar su ganado a Galicia<sup>52</sup>.

Todavía encontramos en la documentación el reflejo de la peculiar situación eclesiástica de estos territorios. Así lo muestra un seguro de los Reyes Católicos de 1490 al arzobispo de Braga para que pueda cobrar las rentas que poseía en Galicia<sup>53</sup>, o la confirmación del rey Manuel de Portugal de todos los privilegios que habían sido otorgados al convento de Santo Domingo de Tuy<sup>54</sup>.

<sup>47</sup> 1477.06.23. Oporto. A.N.T.T. Colegiata de Santo Estevão de Valença do Minho, nº 743. COSTA, *Comarca eclesiástica*, doc. 7, pp. 173-176.

<sup>48</sup> 1479.09.27. Trujillo. A.G.S. P.R., nº 4094, leg. 49, f. 60. TORRE, Antonio de la; SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el Reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1958, vol. I, doc. 185, p. 382. Inserto en doc. 173, pp. 371-378.

<sup>49</sup> 1488.06.16. Murcia. Carta de los Reyes Católicos a las autoridades del reino de Galicia para que restituyan a fray Álvaro del Valle el beneficio del monasterio de Santa María de Oya que le fue confiscado cuando siguió el partido del rey de Portugal. A.G.S. R.G.S., Año 1488, f. 464. TORRE-SUÁREZ FERNÁNDEZ, op. cit., vol. II, doc. 389, p. 344; *Registro General del Sello*, vol. V, doc. 3246, p. 464.

<sup>50</sup> 1493.04.03. [Barcelona]. Incitativa a los alcaldes de Galicia, a petición del conde de Camiña, para que le devuelvan los bienes que le fueron tomados por el conde de Ribadavia, mientras él estuvo preso en poder del rey de Portugal. A.G.S. R.G.S. Año 1493, f. 85. *Registro General del Sello*, vol. X, doc. 900, p. 173.

<sup>51</sup> 1478.07.05. Sevilla. A.G.S. R.G.S., tomo II, núm.783. TORRE-SUÁREZ FERNÁNDEZ, op. cit., vol. I, doc. 105, pp. 160-161; ORTIZ DE MONTALVÁN, Gonzalo, *Registro General del Sello*, Valladolid, 1951, vol. II (1478-junio 1480), doc. 783, p. 110.

<sup>52</sup> 1483.12.12. A.N.T.T., Chancelería de D. João II, Liv. 24, f. 146v; A.N.T.T., Além-Douro, liv. 1, f. 198-198v y 198v-199; A.N.T.T., Chancelería D. Manuel I, liv. 32, ff. 55-55v. NEVES, *História florestal*, Lisboa, 1982, vol. III (1481-1493), doc. 171, pp. 59-60; 1498.12.08. Sintra. A.N.T.T., *Chancelería de D. Manuel I*, liv. 32, ff. 55-55v; A.N.T.T., *Leitura Nova: Além-Douro*, liv.1, ff. 198-198v. NEVES, op. cit., 1983. vol. IV (1495-1521), doc. 162, pp. 141-142.

<sup>53</sup> 1490.10.07. Córdoba. A.G.S. R.G.S., f. 323. TORRE-SUÁREZ FERNÁNDEZ, op. cit., vol. II, doc. 434, p. 391.

<sup>54</sup> 1497.07.19. Évora. A.H.N. Clero, Santo Domingo de Tuy, carp. 1874, nº 18. MANSO PORTO, Carmen, *El arte de la Orden de Santo Domingo en la Galicia Medieval*, Madrid, 1991, doc. 17, p. 51.

Junto a circunstancias heredadas de esta singular relación histórica entre Galicia y Portugal, nuevos acontecimientos se reflejan en su documentación. Tal es el caso de la rivalidad mantenida entre Castilla y Portugal en las rutas de navegación y comercio por el atlántico sur y su solución tras la firma del tratado de Tordesillas en 1494. Encontramos algunos documentos al respecto, como la carta para que los alcaldes mayores de Galicia entreguen al rey de Portugal unos presos que están en Bayona por haber robado dos carabelas que hacían comercio con la Mina, isla de Madera y Flandes<sup>55</sup>.

Con todo, la vida continua y en los territorios fronterizos se intenta proseguir con sus actividades diarias y sus contactos entre las villas de uno y otro reino. Así, encontramos documentos como el de 1497 en que se confirma la autorización dada a las personas de Castilla y de Galicia para mantener relaciones de vecindad con los naturales de Portugal y pasar oro, ganado y cosas prohibidas<sup>56</sup>, el documento del rey Manuel en el que autoriza a los vecinos y moradores de la villas de Montalegre, Barroso, Piconha y Portelo para realizar intercambios con los vecinos de Castilla y Galicia hasta 6.000 reales<sup>57</sup>, o la carta de privilegio a los moradores de la villa de Caminha para que puedan cargar las mercancías en los barcos de Galicia<sup>58</sup>.

Podemos concluir que la documentación estudiada refleja una estrecha vinculación del reino de Portugal con Galicia en la Baja Edad Media. Aspectos históricos, geográficos, sociales, económicos y eclesiásticos motivaron una especial relación entre estos dos territorios.

El análisis y estudio de las diversas fuentes utilizadas, con especial atención a la documentación de archivo y a las fuentes narrativas, proporcionan un mejor conocimiento de la historia. La edición de dichas fuentes coloca la documentación al alcance de los investigadores, que de esta manera pueden tener fácil acceso a las mismas. Sin embargo, se trata de un conjunto documental sobre el que habrá que volver numerosas veces y utilizar para distintos estudios y trabajos que completen nuestra percepción de la Baja Edad Media luso-galaica.

## RELACIONES ENTRE PORTUGAL Y GALICIA, SIGLOS XIV-XV. COLECCIÓN DOCUMENTAL

### 1. 1307.03.10

Juan Ares, clérigo, vende al abad del Monasterio de Santa María de Oseira, Miguel, la heredad que poseía en San Juan de Arcos por 150 maravedís de moneda portuguesa.

Archivo Histórico Nacional. Clero. Oseira, carp. 1539, nº 20.

Pub.: ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel, *Colección diplomática do mosteiro cisterciense de Santa Maria de Oseira (Ourense)* 1025-1310, Santiago, 1989. Vol. II doc. 1337, pp. 1265-1266.

<sup>55</sup> 1495.03.07. Madrid. A.G.S. R.G.S., Año 1495, f. 510. *Registro General del Sello*, Archivo de Simancas, Valladolid, 1974, vol. XII (enero-diciembre 1495), doc. 1092, p. 155.

<sup>56</sup> 1497.06.02. A.N.T.T., *Liv. 1 de Além Douro*, f. 186v-187.

<sup>57</sup> 1497.07.02. Évora. A.N.T.T., *Chancelaria de D. Manuel*, liv. 30, f. 104v.

<sup>58</sup> 1498.02.19. Lisboa. A.N.T.T., *idem*, liv. 31, f. 1021v.

2. 1308.01.01. Leiria  
El rey portugués Dionis cambia con el obispo de Tuy los patronazgos de las iglesias de Santa María de Monção en Riba de Miño y la de Santa María de Castro Laboreiro y recibe los de San Salvador de Viana, y la mitad de la Iglesia de Santa Cristina de Meadelo en Riba de Lima, entre otros.

Archivo Nacional Torre do Tombo. Gavetas XIX, maço 3, doc. 41.

Reg.: SANTARÉM, Visconde de, *Quadro Elementar das Relações Políticas e Diplomáticas de Portugal com as Diversas Potências do Mundo*. Paris, 1842-1866. Tomo I, secção XV, p. 132.

3. 1308.02.17. Santarem  
El rey Dionis de Portugal, por las quejas presentadas por el abad del monasterio de Santa María de Oya contra el concejo de Valença do Minho y otros que pretendían usurparle tierras pertenecientes a la granja de Chamosinos, ordena a Pedro Estévez, merino mayor, que averigüe los términos de la citada granja y si fuera justificada la reclamación del abad, obligue a devolver al monasterio lo que se le había quitado.

A.H.N. Clero, Oya, carp. 1816, nº 15.

Reg.: SÁNCHEZ BELDA, L., *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia: catálogos de los conservados en la sección do Clero del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1953, doc. 961, p. 409.

4. 1308.06.27  
Esteban Pérez y su mujer María Eanes venden al abad de Oseira, Miguel, las heredades que tenían en San Juan de Arcos por 350 maravedís de moneda portuguesa y una libra de cera cada año por San Juan a la dicha iglesia.

A.H.N. Clero. Oseria, carp.1540, nº 3.

Pub.: ROMANÍ, *Colección diplomática Santa Maria de Oseira*, Vol. II, doc. 1343, pp. 1270-1271.

5. 1309.05.05  
Lorenzo Domínguez, su mujer Sáncha Pérez y sus hijos venden al abad de Oseira, Miguel, las heredades que les pertenecían en Quintela, feligresía de San Juan de Coiras, por 180 sueldos portugueses.

A.H.N. Clero. Oseira, carp. 1540, nº 4.

Pub.: ROMANÍ, *Colección diplomática*, Vol. II, doc. 1349, pp. 1279-1280.

6. 1311.07.20. Zamora  
Hermandad de obispos presididos por los metropolitanos de Santiago de Compostela y Braga para poner fin a los abusos y ofensas que, en su opinión, recibían no sólo los clérigos sino también sus feligreses.

A.Catedral de Coria, leg.15, nº 5; Real Academia de la Historia, C-8, ff. 172 y ss.

Pub.: MARTIN MARTIN, José Luis, *Documentación medieval de la Iglesia Catedral de Coria*, Salamanca, 1989, doc. 65, pp.113-114.

7. 1311.07.20. Zamora  
Los prelados de Santiago, Braga, León, Oviedo, Palencia, Orense, Mondoñedo, Coria, Ciudad Rodrigo, Tuy, Lugo, Astorga, Ávila, Plasencia y Segovia, acuerdan nombrar sus representantes al arzobispo de Santiago y a los obispos de León, Oviedo, Palencia, Coria y Ciudad Rodrigo para que se entrevisten con la reina y puedan tomar decisiones por ellos.

A. C. C., leg.15, nº 4.

Pub.: MARTÍN, *Documentación Iglesia de Coria*, doc. 64, pp.112-113.

7.

1311.12

Marina Peres vende al abad Juan Martínez toda la heredad de Seyoane de Santiso. Pago en dinero portugués.

A.C.O. Monasterio de Montederramo, nº 1887.

LEIRÓS FERNÁNDEZ, Eladio, *Catálogo de los pergaminos monacales del Archivo de la S. I. Catedral de Orense*, Santiago, 1951, nº 1887, p. 167.

8.

1314.08.18. Valladolid

Carta de trueque del infante don Pedro hijo de Sancho IV, por la que da sus salinas de Ruscos, con sus lugares, a doña Blanca de Portugal, señora de las Huelgas de Burgos, a cambio de las villas de Azañón, Viana Alcocer, Cifuentes, Coruña del Conde y otras.

Real Academia de la historia. M-58, ff. 79-80.

Reg.: *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, Antonio de Vargas-Zuñiga y Montero de Espinosa, marqués de Siete Iglesias, Real Academia de la Historia, Madrid, 1979, nº 78462 (53560) del Inventario.

9.

1315.09.16. Lisboa

Dionis de Portugal ordena a los justicias reales que no acojan las causas que les presenten los monjes y vasallos del monasterio de Oya, ni que por tal motivo embarguen los bienes del monasterio, sino que los remitan al abad o al obispo, para que los juzguen éstos.

A.H.N. Clero, Oya. R. 41, leg. 1251.

Reg.: SÁNCHEZ, op. cit., doc. 1000, pp. 424-425.

10.

1316-1334

Fragmento de una carta dirigida al arzobispo de Toledo y al obispo Silva en la que se expresa que el rey Alfonso de Castilla pidió que se anulase la elección de maestre de la orden de Santiago de Portugal en la persona de fray Lorenzo.

A. H. N. Ordenes Militares, Uclés, leg. 263, nº 37.

Reg.: JAVIERRE MUR, Aurea, "Documentos para el estudio de la Orden de Santiago en Portugal en la Edad Media", en *Actas do Congresso Histórico de Portugal Medieval*, Tomo II, Doc. XLVII, p. 422, *Bracara Augusta*, vol. XVI-XVII, 1964.

11.

1317.04.17. Aviñón

Juan XXII, a instancia de Alfonso de Castilla, ordena a los comendadores y demás miembros de la orden de Santiago de Portugal que obedezcan al maestre general de la Orden, confirmando, en todos su puntos, la bula de su antecesor Bonifacio VIII.

A.H.N. Órdenes Militares. Uclés, leg. 263, nº 29 (Litr<sup>a</sup> ececut<sup>o</sup> *Inter cetera*. 510/740)

Reg.: JAVIERRE MUR, op. cit., Tomo II, Doc. XLVIII, p. 423.

12. [1318].05.26. Aviñón  
El Papa Juan XXII envía al arzobispo de Braga y a sus sufragáneos, la Bula *Si nostrae persuasionis* en que refiere los vicios y escándalos que se daban en sus diócesis por su negligencia y que deben corregirlos, les informa que para ello ha nombrado al Arzobispo de Compostela a quién deben obedecer.  
A. Distrital de Braga. Gaveta dos Arcebispos, doc. 47.  
Reg.: VASCONCELOS, Maria da Assunção Jacome; ARAÚJO, António de Sousa, *Bulário Bracarense. Sumários de diplomas Pontíficos dos séculos XI a XIX*, Braga, 1986, Doc. 200, p. 87.
13. [1318].05.30. Aviñón  
El Papa Juan XII envía la Bula *Conquesti sunt nobis* al tesorero de la Iglesia de Tuy en la que se refieren las quejas que le dirigió el cabildo de Braga contra el Infante don Juan Alfonso, hijo del rey Dionis, que le pretendía usurpar el derecho que tenía en la iglesia de Santa María de Palmeira. Nombra al referido tesorero juez Apostólico para resolver el litigio.  
A. D. B. Gaveta 1ª das Igrejas, doc. 19.  
Reg.: VASCONCELOS, op. cit., doc. 201, pp. 87-88.
14. 1318.07.25  
Testimonio de Gonzalo Nuñez, deán de Orense y electo obispo de Lugo, por el que reconoce que ha recibido del cabido la jurisdicción espiritual que tiene el cabildo en las iglesias de Aguiar y Rabeda y de entre Miño y Arnoya (tierra de Vicariato) y la ha ejercido en nombre del cabildo como vicario suyo.  
A. C. O. Escrituras XIV, 71.  
Reg.: DURO PEÑA, Emilio, *Catálogo de los documentos privados en pergamino del Archivo de la Catedral de Orense (888-1554)*, Orense, 1973, doc. 632, p. 174.
15. 1319.01.22  
Poder dado por el maestre don García Fernández y la orden de Santiago a favor de Pelayo Soga, arcediano de Trastamara y deán de Tuy, para continuar en nombre de dicha Orden, el pleito que llevaba contra el maestre y orden de Santiago en Portugal.  
A.H.N. Órdenes Militares. Uclés, leg. 263, nº 23.  
Reg.: JAVIERRE MUR, op. cit., Tomo II, Doc. LII, p. 423.
16. 1320.03.10. Aviñón  
Sustitución de don Pelayo Soga como procurador de la orden de Santiago para seguir el pleito que el maestre y la orden llevaban contra el rey Dionis de Portugal y el maestre de Santiago en dicho reino.  
A.H.N. Órdenes Militares. Uclés, leg. 263, nº 33.  
Reg.: JAVIERRE MUR, Tomo II, Doc. LIII, p. 424.
17. 1320  
Establecimiento de la tasa que el obispado de Tuy tenía que pagar al rey de Portugal por los beneficios eclesiásticos situados en el territorio Entre Douro e Minho.  
A.N.T.T. Sé de Coimbra, Livro branco, ff. 22v-25v, séc.XIV; Mosteiro de Santa Cruz de Coimbra, livro 97, ff. 20v-24, séc.XV.  
Pub.: COSTA, Padre Avelino Jesús da, "Comarca eclesiástica de Valença do Minho: antecedentes da diócesis de Viana do Castelo", en *I Coloquio Galaico-Minhoto*, Ponte de Lima, 1981, doc. 3, pp. 163-168.

18. 1321.06.13  
El Cabildo de Tuy otorga poder a los canónigos Ruy Martins y João Afonso para visitar las iglesias del arcedianato de la Terra de Vinha.

A.N.T.T., Conventos de Viana (compartimento 1); Colegiada de Valença, maço 746, pasta 2, maço 1, nº30.

Pub.: MARQUES, José, *Relações entre Portugal e Castela nos finais da Idade Média: o Censual do Cabido de Tuy para o arcediogo da Terra da Vinha 1321*, Braga, 1994, Doc. 1, pp.90-95.

19. (Sin fecha)  
Primera peregrinación de la reina Santa Isabel de Portugal a Santiago de Compostela.

Pub.: LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, 1903. Tomo VI, doc. 19, pp. 83-86.

20. 1323.02.13  
Apelación interpuesta por Garcí Pérez, procurador del maestre y del Capítulo general de la orden de Santiago ante el juez delegado por Belenguer, arzobispo de Santiago, en la causa que la orden litigaba contra los caballeros de la misma en Portugal, sobre su nombramiento de Maestre para dicho reino.

A. H. N. Ordenes Militares, Uclés, leg. 263, nº 34.  
Reg.: JAVIERRE MUR, op. cit., Tomo II, Doc. LV, p. 424.

21. 1323.02.21  
Autos judiciales relativos al pleito entre la orden de Santiago y los caballeros portugueses, signados por Esteban Pérez y Fernando González, notarios apostólicos.

A. H. N. Ordenes Militares, Uclés, leg. 263, nº 35.  
Reg.: JAVIERRE MUR, op. cit., Tomo II, Doc. LIV, p. 424.

22. [1324].03.03. Aviñón  
El Papa Juan XXII envía a los obispos de Lisboa, Coimbra y Tuy la Bula *Petitio Dilectorum* en la que refiere que encargó al Tesorero de la Iglesia de Tuy juzgar el pleito existente entre el Deán y Cabildo de la Iglesia de Braga.

A. D. B. Gaveta 1ª das Igrejas, doc. 22.  
Reg.: VASCONCELOS, op. cit., doc. 205, p. 89.

23. [1324].05.18. Aviñón  
El Papa Juan XXII envía al obispo de Lisboa y coadjutor del arzobispo de Braga, y a los sufragáneos de las iglesias de Braga, Sevilla y Compostela constituidas en el reino de Portugal, la bula *Nuper de fratrum nostrorum* informando de las soluciones que la Santa Sede tomo en relación a los Marqueses Rainaldo, Opizão y otros, que acusa de herejes y de enemigos de la Iglesia Romana. Transcribe la bula *Augit nos* que relata los hechos practicados por los referidos Marqueses en la usurpación violenta de la ciudad de Ferrara.

A.D.B. Cx. das Bulas, nº 2, doc. 19; Cx. das Bulas, nº 2, doc. 30.  
Reg.: VASCONCELOS, op. cit., doc. 207, pp. 89-90.

24. 1325.07.03  
 Carta de defesa y protección concedida a los moradores de la aldea de Mazarelos en el couto de Cedofeita, dichos moradores vivirían siempre como vecinos con los de Oporto, Gaia y Vila Nova, pero no deberían ir a pescar al mar ni al Duero ni a Galicia para no sufrir represalias.  
 Dipl., Chartae I, p.87, 2ª col.  
 Reg. MARQUES MARTÍNS DA SILVA, João, *Descobrimientos Portugueses. Documentos para a sua história*, Suplemento ao Vol. I (1057-1460), Lisboa, 1944, doc. 322, p.388; *Corpus codicum latinorum et portugalensium eorum qui in Archivo Municipali Portucalensi asservantur antiquissimorum iussu curiae Municipais editum*, 1956, Vol. I, p. 87, 2ª col.
25. 1326.02.22. Coimbra  
 Alfonso IV de Portugal toma bajo su protección y amparo al abad y convento del monasterio de Santa María de Oya y a todas las heredades y vasallos que éste poseía en el reino de Portugal.  
 A.H.N. Clero. Oya, leg. 1254.  
 Reg.: SÁNCHEZ, op. cit., nº 1022, p. 433.
26. 1331.05.06  
 Certificación del voto que el rey Ramiro de León y Oviedo y los pueblos de las Españas hicieron a Santiago de Compostela, de una medida del mejor pan y de otra de vino por cada yugada de bueyes.  
 A.D. de Braga, Gaveta dos Votos, nº 9.  
 PINTO, Leite, Discurso da Sessão de Encerramento do Congresso, *Congresso Histórico de Portugal Medieval*, Braga; 1965, doc. 156, p. 463.
27. 1334.09.06. Coimbra  
 Alfonso IV de Portugal conocidas las pruebas presentadas por el monasterio de Antealtares le confirma en las jurisdicciones que poseía en Paradela y Mazarefes.  
 A.N.T.T. Além Douro, liv. 2, ff. 194v-195; Chancelaria de D. Afonso IV, liv. 4, f. 11v.  
 Pub.: MARQUES, José, "D. Afonso IV e as jurisdições senhoriais Galaico-Leonesas no norte de Portugal", en *Brigantia*, XII, nº 4, 1981, doc. 1, pp. 185-186.
28. 1335.08.03. Guarda  
 Alfonso IV de Portugal entrega al monasterio de Santa María de Miranda del obispado de Tuy la jurisdicción de su coto.  
 A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso IV, f. 14v.  
 Pub. *Chancelarias portuguesas: D. Afonso IV*, vol. II, (1336-1340), Lisboa, 1992, doc. 48, pp. 101-105.
29. 1335.09.22. Coimbra  
 Alfonso IV de Portugal, vistas las pruebas presentadas por el Cabildo de Santiago de Compostela, le respeta la jurisdicción que tenía en Correlhã y exige que proceda a nombrar a un hombre bueno que reciba el juramento de juez electo para evitar trasladase a Santiago.  
 A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso IV, liv. 4, f. 80; Além Douro, liv. 2, ff. 233-234.  
 Pub.: MARQUES, Afonso IV e as jurisdições senhoriais, doc. 2, pp. 186-188.

30. 1335.10.25  
Procuración en favor del deán Alfonso Rodríguez que afora a Johan Rodrigues de Melgaço y a su mujer Maria Lourença un casal en Remoães.  
A.C. Tuy. Protocolo II, ff. 18-19r.
31. 1335.11.16. Coimbra  
Carta de Alfonso IV de Portugal ordenando a los justicias de Bragança que se informen de los privilegios que el monasterio de Montederramo tenía sobre la granja de Cidones y otros lugares situados en aquel reino y que no pasasen contra ellos.  
A.H. N. Clero. Montederramo, carp. 1493, nº 13.  
Reg.: SÁNCHEZ, op. cit., n.º 1077, p. 456.
32. 1336.09.06. Coimbra  
Alfonso IV de Portugal otorga carta de sentencia al monasterio de Sampaio de Antealtares para que pueda colocar mayordomos en Paradela y Mazarafes y emplazar a sus habitantes.  
A.N.T.T. Chancelarias portuguesas. Afonso IV, f. 11v.  
Pub.: *Chancelarias portuguesas: D. Afonso IV*, vol. II, doc. 38, pp. 83-84.
33. 1337.07.09.Lugo  
El deán y cabildo de Lugo acuerdan conceder los servicios solicitados por el monarca Alfonso XI con motivo de la guerra contra el rey de Portugal, a la vez que advierten que tales servicios no deben convertirse en práctica habitual.  
A.H.N. Cód. 416 B, f. 13v.  
Reg.: PORTELA SILVA, Maria José/ GARCÍA ORO, José, *La Iglesia y la ciudad de Lugo en la Baja Edad Media. Los señoríos. Las instituciones. Los hombres*. Santiago de Compostela, 1997, doc. 360, p. 386. Cuadernos de Estudios Gallegos. Anexo XXIV.
34. 1338.09.09. Lisboa  
Alfonso IV de Portugal recibe dinero de las feligresías de Camiña y Viana que pertenecen al obispado de Tuy.  
A.N.T.T. Chancelarias portuguesas. Afonso IV, f. 32.  
Pub.: *Chancelarias portuguesas, Afonso IV*, vol. II, doc. 131, pp. 229-230.
35. 1339.10.30. Coimbra  
Alfonso IV de Portugal acepta la sentencia para que ningún portero del rey entre en el coto del monasterio de Sanfim de Frestas del obispado de Tuy.  
A.N.T.T. Chancelarias portuguesas. Afonso IV, f. 63v.  
Pub.: *Chancelarias portuguesas: D. Afonso IV*, Vol. III, doc. 286, pp. 77-80.

36. 1340.07.26. Lugo  
 Los canónigos renteros de los aniversarios se inhíben en todo lo relativo a la percepción de las rentas Bracarenses.  
 A.H.N. Cód. 416 B, f. 32r.  
 Reg.: PORTELA, op. cit., doc. 408, p. 398.
37. 1340.08.18  
 Carta de Alfonso IV de Portugal, a petición del abad de Santa María de Oya, ordenando a su almorjari de Valença do Miño que le restituyese al monasterio las heredades que se le habían confiscado durante la guerra con Castilla.  
 A.H.N. Clero. Oya, carp. 1827, nº 17.  
 Pub.: MARQUES, José, "O Mosteiro do Oia e a granja da Silva, no contexto das relações luso-castelhanas dos séculos XIV-XV", en *Revista de Historia*, Porto, 1985, doc. 1, pp. 112-114.  
 Reg.: SÁNCHEZ, op. cit., nº 1092, p. 462.
38. 1340.09.22. Coimbra  
 Sentença dada al cabildo de la iglesia de Santiago de Compostela sobre el uso de las jurisdicciones del couto de Correlha.  
 A.N.T.T. Chancelarias portuguesas. Afonso IV, ff. 80-80v.  
 Pub.: *Chancelarias portuguesas: D. Afonso IV*, Vol. III, doc. 328, pp. 171-173.
39. 1340.11.17. Sevilla  
 Alfonso XI de Castilla ordena a los vecinos de Lugo que restituyan al obispo Juan las llaves de la ciudad y el señorío sobre la misma, que le habían usurpado con auxilio del adelantado en el reino de Galicia con ocasión de encontrarse el obispo en Portugal.  
 A. Catedral de Lugo. Libro 10, nº 40; Tumbillo Nuevo, f. 108.  
 Reg.: SÁNCHEZ, op. cit., Doc. 1093, p. 462; López Peláez, *El señorío*, I, pp. 181-182; PORTELA, op. cit., doc. 413, p. 399.
40. [1341].06.03. Aviñón  
 El Papa Benito XII envía al arcediano de Val de Miñor en la iglesia de Tuy la bula *Ortum dudum* con instrucciones acerca del proceso habido en la causa del arzobispo de Braga, Gonzalo Pereira, contra el prior de la Colegiata de Guimarães, Estevão Dade.  
 A.D.B. Col. Cron., cx 15 doc. s/n, inserto en la carta apostólica de la comisión del día 20 de diciembre de 1341.  
 Reg.: VASCONCELOS, op. cit., doc. 250, p. 101.
41. 1341.07.24. Lisboa  
 Alfonso IV de Portugal confirma al cabildo de Santiago la posesión del coto de Mouquim, Vila Nova de Famalicão.  
 A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso IV, liv. 4, ff. 73-73v.; Além Douro, liv. 2, ff. 225v-226.  
 Pub.: MARQUES, *Afonso IV e as jurisdições senhoriais*, doc. 6, pp. 194-196.

42. 1341.07.24. Lisboa  
Sentencia al cabildo de la iglesia de Santiago de Compostela sobre la jurisdicción del coto de couto de Mouquim en el arzobispado de Braga.

A.N.T.T. Chancelarias portuguesas. Afonso IV, ff. 73-73v.  
Pub.: Chancelarias portuguesas: D. Afonso IV, *Vol. III, doc. 313, pp. 134-135.*

43. 1342.06.24. Oporto  
Carta de Alfonso IV, a petición del abad de Santa María de Oya, en la cual ordena a su almojarife de Valença do Miño, pedro Carneiro, que entregue al citado monasterio los ganados, cubas y arcas que le habían incautado con ocasión de la guerra con Castilla y con las cuales se había quedado después de recibir su anterior carta del 18 de agosto de 1340.

A.H.N. Clero. Oya, carp. 1828, nº 5; leg. 1256.  
Pub.: MARQUES, art. cit., pp. 22-23.  
Reg: SÁNCHEZ, op. cit., nº 1100, p. 456.

44. 1345.04  
Los cumplidores de Teresa Álvarez hicieron partidas de sus bienes, entre ellos se encontraban los que poseía en Portugal.

A.C.O. Particular, nº 2473.  
Reg. LEIRÓS, nº 2473, p. 219.

45. (Sin fecha)  
El rey de Portugal Pedro tiene con Teresa, natural de Galicia, un hijo llamado Juan futuro maestro de Avis.

Pub.: LOPES, Fernão, *Crónica de D. Pedro*, 1977, cap.I, pp.45-46.

46. 1348.01.07  
El cabildo afora a Rodrigo Eanes y a su mujer Maria Eanes, vecinos de Melgaço, un casal en la feligresía de San Payo de Padem. Deben pagar seis libras de moneda portuguesa vieja.

A.C. Tuy. Protocolo II, f. 35v.

47. 1349.11. 26. Lugo  
El deán y cabildo de Lugo conceden en precario, a Vasco Fernández y su mujer, las propiedades de la cofradía de Santa María en san Martín de Furoes, bajo ciertas condiciones. A continuación los beneficiarios donan, a dicha iglesia, el casal de Porto en el Miño, reservándose el usufructo.

A.H.N. Cód. 416 B, f. 65v.  
Reg.: PORTELA, op. cit., doc. 545, p. 431.

48. 1353.03.02. Lugo  
El cabildo de Lugo afora a Gómez Arias, su mujer y una voz, el casal de Coeses y las heredades de Porto, en las feligresías de Santa Alla de Quinte, San Esteban y San Pedro de Franadeiros.  
A.H.N. Cód. 416 B, f. 105r.  
Reg.: PORTELA, op. cit., doc. 595, p. 444.
49. 1357.10.18. Coimbra  
Pedro I de Portugal para acabar con un conflicto entre la Corona y el obispo de Tuy debido al patronazgo de la iglesia de San Esteban de Valença do Miño renuncia a ese derecho a favor de la catedral de Tuy.  
A.N.T.T., Chancelaria de D. Pedro I, livro I, ff.16v-17.  
Pub.: *Chancelarias portuguesas. D. Pedro I (1357-1367)*, Lisboa, 1984, doc. 181, pp. 70-71; COSTA, Padre Avelino Jesús da, "Comarca eclesiástica de Valença do Minho: antecedentes da Diocese de Viana do Castela", en *I Coloquio Galaico-Minhoto*, Ponte de Lima, 1981, doc. 4, p. 169; BAQUERO MORENO, Humberto, *1º Colóquio Galaico-Minhoto*, pp 169-170.
50. 1361.03.17. Braga  
Martim Domingues, maestro de escuela de Braga y recaudador del diezmo apostólico, levanta el secuestro abusivamente puesto por el abad de la Facha en los bienes de la granja de Silva, porque el monasterio de Santa Maria de Oya no aceptaba diezmos indebidos por esta granja.  
A.H.N. Clero, Santa Maria de Oya, carpeta 1834, doc. 15.  
Pub.: MARQUES, José, "O Mosteiro do Oia e a granja da Silva no contexto das relações luso-castelhanas nos séculos XIV e XV", Oporto, *Revista de História*, 1985, Separata Revista de História, 6, pp. 23-24.
51. 1361.05.28. Elvas  
Pedro I de Portugal por hacer gracia y merced al ayuntamiento y hombres buenos de Melgaço manda que las personas que van y vienen de Galicia no pasen por otra villa que no sea la de Melgaço.  
A.N.T.T. Chancelaria de D. Pedro I, Livro I, f. 62; Livro do Além Douro, f. 254.  
Pub.: *Chancelaria de D. Pedro I*, doc. 567, pp. 253-254.  
Ref.: RAU, Virginia, *Feiras Medievais Portuguesas: subsídios para o seu estudo*, Lisboa, 1982, pp. 65-66.
52. 1361.08.16. Estremoz  
Pedro I de Portugal consintió y otorgó la elección de Rodrigo Aairas como abad del monasterio de San Salvador de la Torre perteneciente al obispado de Tuy.  
A.N.T.T. Chancelaria de D. Pedro I, Livro I, f. 65v.  
Pub.: *Chancelaria de D. Pedro I*, doc. 589, p. 269.
53. 1361.11.02. Évora  
Pedro I de Portugal consintió y otorgó la elección de Esteban Lourenço como prior y abad del monasterio de Ermelo que pertenecía al obispado de Tuy.  
A.N.T.T. Chancelaria de D. Pedro I, Livro I, f. 66v.  
Pub. *Chancelarias portuguesas, D. Pedro I*, doc. 604, p. 275.

54. 1362.09.02. Óbidos  
El rey de Portugal presentó al clérigo Vasco Martins para la iglesia de San Martinho de Soaio perteneciente al obispado de Tuy.

A.N.T.T. Chancelaria de D. Pedro I, Livro I, f. 75v.  
Pub.: *Chancelarias portuguesas, D. Pedro I*, doc. 685, p. 319.

55. 1362.09.14. Óbidos  
Pedro I de Portugal presentó al clérigo Pero Anes para la iglesia de San Paio de Jola perteneciente al obispado de Tuy.

A.N.T.T. Chancelaria de D. Pedro I, Livro I, f. 75v.  
Pub.: *Chancelarias portuguesas, D. Pedro I*, doc. 687, p. 320.

56. 1363.07.16. Camiña  
Carta de Pedro I de Portugal ordenando a su almojarife de Valencia do Miño que devuelva al monasterio de Santa María de Oya dos casas y una viña situadas en Camiña, de las que se había incautado en virtud de una disposición general que prohibía a las órdenes religiosas recibir bienes raíces en el reino de Portugal.

A.H.N. Clero. Oya, carp. 1825, n.º 5.  
Pub.: MARQUES, *O Mosteiro do Oia*, pp. 24 -25.  
Reg.: SÁNCHEZ, op. cit., Doc. 1161, pp. 487-488.

57. 1364.06.23. Santarém  
Pedro I presentó al clérigo Enrique de la Guardia para la iglesia de Santa María de Monção que pertenece al obispado de Tuy.

A.N.T.T. Chancelaria de D. Pedro I, Livro I, f. 98v.  
Pub.: *Chancelarias portuguesas, D. Pedro I*, doc. 921, p. 425.

58. 1365.07.04. Ribeira de Coruche  
Pedro I de Portugal ordena a su almojarife y a escribano en Valença do Miño que devuelvan al monasterio de Santa María de Oya los bienes raíces que éste poseía en su jurisdicción y que habían sido incautados para el rey.

A.H.N. Clero. Oya, carp. 1835, n.º 11 y 12; leg. 1260.  
Pub.: MARQUES, *O Mosteiro do Oia*, pp. 25-27.  
Reg.: SÁNCHEZ, op. cit., Doc. 1162, p. 488.

59. 1365.10.16. Leiria  
Pedro I de Portugal ordena al gobernador de Entre Douro e Minho que no incluya al monasterio de Santa María de Oya en el reparto de servicios reales en atención a que tal monasterio pagaba anualmente al concejo de Valença do Miño cuatro libras por las heredades que poseía en su término.

A.H.N. Clero. Oya, leg. 1260.  
Pub.: MARQUES, *O Mosteiro do Oia*, Doc. 6, pp. 26-27.  
Reg.: SÁNCHEZ, op. cit., Doc. 1165, p. 489.

60. 1367.02.08. Porto de Mós  
Pedro I presentó al clérigo Rui Tenreiro para la iglesia de San Salvador de Bulhete del obispado de Tuy.  
A.N.T.T. Chancelaria de D. Pedro I, Livro I, f. 127v.  
Pub. *Chancelarias portuguesas, D. Pedro I*, doc. 1153, p. 549.
61. 1367.08.24. Braga  
Esteban Pérez canónigo de Braga autoriza a Pedro Enríquez canónigo de Orense, para tomar posesión y administrar todas las heredades de su padre Pedro Anes Galego abogado de Orense.  
A.C.O. Escrituras XVII, 60.  
Reg.: DURO PEÑA, *Catálogo de los documentos*, doc. 870, p. 224.
62. 1369  
Fernando rey de Portugal se retira de Galicia al ser avisado que el rey castellano marchaba hacia allí. Enrique II deja el camino hacia Coruña y se dirige a Portugal asolando las tierras que atraviesa buscando un encuentro con el monarca lusitano.  
Reg.: LOPES, Fernão, *Crónica do Senhor rei Dom Fernando, nono rei destes regnos*, Oporto, 1979, cap. 33; LEÃO, Duarte Nunes de, *Crónicas dos reis de Portugal, Chronica del rei Dom Fernando*, Oporto, 1975, T. 2, p. 240; SANTARÉM, op. cit., T. I, pp. 215-216.
63. 1371.10.11. Lisboa  
Sentencia dada por el rey Fernando Portugal en un litigio entre el procurador de este y el ayuntamiento de la ciudad de Lisboa, sobre ciertos agravios hechos a los habitantes y vecinos de la misma ciudad; incluye un resumen de lo que concierne al comercio con Castilla y Galicia.  
A.N.T.T, Chancelaria de D. Fernando, l<sup>o</sup> 1, fl. 84 v<sup>o</sup>, 1<sup>a</sup> col.  
Pub. MARQUES, *Descobrimientos Portugueses*, Vol. I, doc. 180, p. 285.
64. 1371. Lisboa  
Se recoge la moneda para que fuese acuñada nuevamente con la intención de obtener el mismo valor tanto en Carmona, Coruña y Tuy.  
Pub.: *Cortes Portuguesas: Reinado D. Fernando I (1367-1383)*, Lisboa, 1990, Vol.-I, art. 34, pp.31-32.
65. 1372.04  
Fernando I de Portugal envió una embajada a Enrique II de Castilla, que se encontraba en Tuy para la reforma del tratado de Alcoutim.  
Reg.: LOPES, *Crónica do Senhor rei Dom Fernando*, cap. LIII; LEÃO, *Chronica del rei Dom Fernando*, pp. 345-346; SANTARÉM, op. cit., T. I, pp. 227-228.
66. 1372.05  
Enrique II de Castilla mandó una embajada a Portugal formada entre otros por el obispo de Ourense Juan, para recibir juramento de Fernando I igual que el monarca castellano había hecho en Tuy para el tratado de Alcoutim  
Reg.: SANTARÉM, op. cit., T. I, pp. 228-229.

67. [1372].09. 27. Benavente  
 Carta misiva de Enrique II de Castilla al concejo de Murcia dándole noticias de los sucesos ocurridos con ocasión de su viaje a Galicia.  
 A. Municipal de Murcia. Cart. Real 1405-18, eras, f. 64r.  
 Pub.: *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia*, VIII. *Documentos de Enrique II*, Murcia, 1983, doc. CIII, pp. 150-151.
68. 1376.07.19. Villeneuve (Aviñon)  
 El Papa Gregorio XI confía a los obispos de Coimbra, de Tuy y de Braga la reforma de los pobres eremitas.  
 Reg.: MANSILLA, Demetrio, *La documentación española del Archivo del "Castel S. Angel" (395-1498)*, Roma, 1958, Doc. 183, p. 94.
69. 1376.10.15. Lugo  
 Poderes de Enrique II de Castilla a Fernán Pérez de Andrade para las negociaciones del matrimonio del duque Fadrique con la infanta Beatriz.  
 A.G.S., Patronato Real, leg. 47, f. 9. Incluido en documento del 19 de enero de 1377.  
 Pub.: SUAREZ FERNANDEZ, Luis, "Política Internacional de Enrique II", *Hispania*, nº LXII, 1956, doc. 7, pp. 82-84.
70. 1378.05.08. Lugo  
 Cláusulas testamentarias de Álvaro Rodríguez, arcediano de Dozón, por la que manda a la iglesia de Lugo para aniversarios y procesiones dos casas en la ciudad, tres cuartos de la cortina dos Guimarães y otras cantidades en metálico.  
 A.H.N. Cód. 416 B, f. 92r.  
 Reg.: PORTELA, op. cit., doc. 780, p. 492.
71. [1379].03.10. Santa Maria de Roma  
 El Papa Urbano VI envía la bula *Petitio venerabilis fratris* a los obispos de Viterbo, Tuy y Orense, en la que se refiere la sentencia dada por los visitadores del arzobispo de Braga contra el arzobispo Lourenço Vicente. Confirma la sentencia dada a favor de don Lourenço y reintegra al Arzobispo en el gobierno de su diócesis mandando restituírle todo lo que le pertenecía.  
 A.D.B. Cx. das Bulas, nº 3, doc. 65 A.  
 Reg: VASCONCELOS, op. cit., doc. 267, p. 106.
72. 1379.08.10. Burgos  
 Carta de Juan I de Castilla confirmando al monasterio de San Salvador de Chantada todos los privilegios, cartas, mercedes y donaciones a favor del mismo por los reyes sus antepasados.  
 A.H.N. Clero, carp. 1071, nº 7.  
 Reg.: SÁNCHEZ, op. cit., Doc. 1216, pp. 507-508.

73. 1380.06.08. Verrande  
Interrogatorio hecho en los ayuntamientos de Lomba y Souto de Vermoin con respecto a los límites y confrontaciones entre Portugal y Galicia.  
A.N.T.T. Gaveta XV, Maço 10-47;  
Pub.: Gavetas da Torre do Tombo, Vol. IV, pp.348-350.
74. 1381.11.02  
El conde de Trastámara, Lemos y Sarriá, Pedro, dona a su alguacil mayor Juan Alfonso las tierras que pertenecieron a Álvaro Pérez de Castro, desnaturalizado en Portugal  
A. C. Orense. Monástica, Pombeiro, nº 4290.  
Pub.: LUCAS ÁLVAREZ, Manuel/ LUCAS DOMÍNGUEZ, Pedro, *El priorato benedictino de San Vicenzo de Pombeiro y su colección diplomática en la Edad Media, A Coruña, 1996, doc. 49, pp. 101-103.*  
Reg. LEIROS, nº 4290, p. 374.
75. 1382.11.04. Santarém  
Seguro del rey de Portugal a Johan de Casal de Pontedeume y a Martin de Mariria mercader de Coruña para comerciar en puertos portugueses hasta el próximo domingo de Pascua.  
A. N. T. T. Chancelaria de D. Fernando, livro 3.º, f. 11 v., 2.º dipl.  
Pub.: MARQUES, *Descobrimientos Portugueses*, Vol. I, doc. 185, p. 303; PRIEGUE, Elisa Ferreira, *Galicia en el comercio marítimo medieval*, Santiago de Compostela, 1988, Doc. 11, p. 820; ROMERO PORTILLA, Paz, *Dos monarquías medievales ante la modernidad: relaciones entre Portugal y Castilla*, La Coruña, 1999, Doc. 21, p. 202 .
76. 1383.03.12. Tordesillas  
El arzobispo de Santiago Juan García Manrique, recibe poderes para confirmar el casamiento del rey Juan con Beatriz de Portugal.  
A.G.S., Patronato Real, leg.47, f. 46; Libros de copias, XXVI, ff. 37r-45v.  
Pub.: DIAS ARNAUT, Salvador, *A crise nacional dos fins do século XIV, I, Coimbra, 1960, dentro de doc. 26 (1383.04.02), pp. 369-376.*  
Reg; SUÁREZ FERNANDEZ, L., *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, 1982. Vol. II, doc. 334, p. 500.
77. 1383.03  
El rey Juan I de Castilla manda al arzobispode Santiago en una embajada a Portugal para tratar su matrimonio con la infanta Beatriz, hija del rey Fernando, devolviendo así la embajada enviada por el rey lusitano.  
*Monarchia Lusitana, p. 8, livro 22, cap.60, p.392.*  
SANTARÉM, op. cit., T. I, secção XV, pp. 249 -250.
78. 1383.04. 30  
La infanta Beatriz de Portugal recibió en Salvatierra de Magos al arzobispo de Santiago como procurador en nombre del rey de Castilla.  
Souza, *Hist. General. da C. R. Prov. Tomo I*, p. 319, incluido no doc. 39, p. 296; *Monarchia Lusitana*, p. 8, livro 22, cap. 60, p. 395.  
SANTARÉM, op. cit., T. I, secção XV, p. 257.

79. 1383  
Instrucciones dadas a Pedro de Luna y al arzobispo de Santiago sobre algunas referencias a las cartas enviadas por el rey Fernando de Portugal.
- A.G.S. Patronato Real, leg.47, f. 44.  
Pub.: SUAREZ, op. cit., doc. 344, pp. 512-516; ARNAUT, op. cit., pp. 394-397.
80. 1383.05. 11. Badajoz  
Juan García Manrique, arzobispo de Santiago, recibe poderes completos para confirmar y prorrogar los plazos de los desposorios.
- A.G.S. P. R., leg.47, f. 46.  
Pub.: SUAREZ, op. cit. doc. .346, p. 517; ARNAUT, op. cit., pp. 391-393.
81. 1385.03.22. Sevilla  
Noticia de un posible ataque portugués a Galicia.
- B.N.mss.13103, ff.102r-v. Copia del siglo XVIII.  
Pub.: SUAREZ FERNANDEZ, Luis, *Navegación y comercio en el Golfo de Vizcaya. Un estudio sobre la política marinera de la Casa de Trastámara*, Madrid, 1959, Doc. 6, p. 147.
82. 1386.07  
El duque de Lancaster como rey de Castilla envía cartas a Juan I de Portugal informándole de su llegada a Coruña llevando consigo a su mujer e hijos, para reclamar para sí el reino de Castilla que por derecho le pertenecía.
- Pub.: LOPES, Fernão, *Crónica de D. João I*, Barcelos, 1990, vol. II, cap. LXXXII; SANTARÉM, op. cit., T. I, pp. 266-267.
83. 1386  
Juan I de Portugal mandó con Vasco Martins y Lourenço Anes Fogaça sus saludos al duque de Lancaster como rey de Castilla a su llegasa a Galicia.
- Pub.: LOPES, op. cit., vol. II, cap. LXXXIX-XC; SANTARÉM, op. cit., T. I, p. 267; LEÃO, *Crónica del rey D. João I*, cap. LXVII, pp. 609-613.
84. 1386.11.11. Celanova  
Juan I de Portugal envía una embajada a los duques de Lancaster que se encontraban en Celanova para que la duquesa ratificase el tratado de alianza y casamiento acordado con su marido. La duquesa de Lancaster, como reina de Castilla, ratifica en Celanova el tratado de alianza y casamiento entre su hija y Juan I de Portugal.
- Pub.: LOPES, op. cit., vol. II, cap. XCII; LEÃO, op. cit., cap. LXVIII, pp. 613-615; SANTARÉM, op. cit., T. I, p. 270.

85. 1389.01.03  
 Domingo Anes tenía aforado de la capilla de Santa Eufemia el casal de Miava, cuyas heredades estaban yermas por su culpa y por razón de las guerras entre Castilla y Portugal, se le obliga a plantar viñas, labrar bien y pagar 15 libras de dineros blancos.  
 A.C.O. Clérigos de Coro, 81.  
 Reg.: DURO PEÑA, *Catalogo de los documentos*, doc. 938, p. 238.
86. 1389.09  
 Acabado el período de treguas Juan I de Portugal se apoderó de Tuy por capitulación.  
 Pub.: FERNÃO LOPES, *Chronica de D. João I*, t. 2, cap. 140; LEÃO, *Chron. dos Reis*, t. 3, cap. 74; SANTARÉM, op. cit., T. I, secção XV, p. 274.
87. 1389.12. 21. Guimarães  
 Provisión de Juan I de Portugal ordenando a todos los funcionarios de su reino que devuelvan al monasterio de Santa María de Oya todas las propiedades que tenía en Portugal de las cuales se habían incautado.  
 A.H.N. Clero. Oya, carp. 1837, nº 15.  
 Pub.: MARQUES, José, *Relações entre Portugal e Castela nos finais da Idade Média: Cartas inéditas de D. João I do Arquivo Histórico Nacional de Madrid*. Apêndice documental, nº 1, pp. 272-273.  
 Reg.: SÁNCHEZ, op. cit., Doc. 1263, p. 528.
88. 1390.04.05. Granja da Silva  
 El monasterio de Santa María de Oya acuerda con algunos habitantes de la feligresía de Fontoura (Valença) que se negaban a pagar tres teigas (antigua medida portuguesa para sólidos) de pan.  
 A.H.N. Clero, Oya, carp. 1837, n.º 17.  
 Pub.: MARQUES, José, *O Mosteiro do Oia*, pp. 27-28.
89. 1390.04.11  
 Teresa Alfonso afora a Gonzalo Martínez portugués y a su mujer Inés Anes, por el tiempo que ella lo tiene del cabildo, la mitad de unas casas en la Rúa dos Arcedianos por cuatro libras a ella y media al cabildo de la Catedral de Orense.  
 A.C.O. Escrituras XX, 65.  
 Reg.: DURO PEÑA, *Catalogo de los documentos*, doc. 945, pp. 239-240.
90. 1393.02.14. Lisboa  
 Provisión de Juan I de Portugal dirigida a Juan d'Alpoy oidor entre el Duero y el Miño, comunicándole que había recibido una queja del abad del monasterio de Santa María de Oya según la cual los recaudadores no respetaban los privilegios del monasterio concedidos por los reyes Alfonso III y Dionis.  
 A.H.N. Clero. Oya, carp. 1838, nº 1.  
 Pub.: MARQUES, *Relações entre Portugal e Castela*, nº 2, pp. 273-275.  
 Reg.: SÁNCHEZ, op. cit., Doc. 1272, pp. 531-532.

91. 1394.09.12. Oporto  
Carta de legitimación de Constança Lourenço hija de Lourenço Martins clérigo y abad de Santiago de Romarigães del obispado de Tuy y de Marina Pires, soltera.

A.N.T.T. Chancelaria de João I, Livro 3, f. 42

92. 1396.05. 15. Sevilla  
Enrique III de Castilla ordena al concejo de Écija envíe un procurador a las Cortes que va a reunir en Segovia el día 12 de julio para adoptar medidas contra los portugueses que han tomado Badajoz y atacado Alburquerque, amenazando igualmente a Ciudad Rodrigo y Tuy.

A. Municipal de Écija. Libro de los llamamientos a Cortes, nº 19; Libro de Copias de Privilegios, t. I, nº 30, ff. 259 r-261r.

Reg.: SANZ FUENTES, María Josefa, "Relaciones entre Castilla y Portugal en el tránsito de los siglos XIV al XV. Fuentes documentales en el archivo Municipal de Ecija" *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. III, Porto, 1989, doc. 1, p. 1426.

93. 1396.10.12  
Carta de confirmación para Esteban Pegado del coto de la heredad de Malpica, término de Olivença, por la cual se prohibía pastar el ganado, cortar madera y cazar, ya que estaba sujeto a ciertas penas.

A.N.T.T., Chancelaria de D. João I, liv. 2, f.128.

Reg.: NEVES, Carlos M. Baeta/ACABADO, Maria Teresa Barbosa/ESTEVES, Maria Luísa, *História florestal, aquícola e cinegética*, Lisboa, 1980.Vol. I (1208-1483), doc. 250, p. 187.

94. 1397.08. 28. Santarem  
Juan I de Portugal concede al abad de Santa María de Oya una carta de protección y seguro para residir en territorio portugués con garantía de libre tránsito por la frontera para visitar el monasterio.

A.H.N. Clero. Oya, carp. 1838, nº 16.

Pub.: MARQUES, *Relações entre Portugal e Castela*, nº 3, pp.275-276.

Reg.: SÁNCHEZ, doc. 1288, p. 538.

95. [1398].01.02  
Carta del doctor Juan Alfonso al canciller Juan Martínez acerca de los informes recogidos en Galicia sobre connivencias con el rey de Portugal.

A.G.S. Estado. Castilla, Leg.1-1, f. 83.

Pub.: SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante Don Henrique (1393-1460)*, Madrid, 1960, Doc. 16, pp. 112-114.

96. 1398.07.25  
Juan I de Portugal toma Tuy por capitulación despues de constatar que el rey castellano no cumplía lo estipulado en las treguas acordadas entre ellos.

Pub.: FERNÃO LOPES, *Chronica de D. João I*, p. 2, cap. 175; Soar. da Silv. *Mem. de D. João I*, p. 3, cap. 186, p. 1382; LEÃO, *Chron. dos Reis*, t. 3, cap. 79; SANTARÉM, *op. cit.*, T. I, secção XV, pp. 280-281.

97. 1399.01.15. Illescas  
 Enrique III de Castilla ordena a sus tesoreros mayores que no exijan a los maestros de las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y San Juan, que paguen nada de los treinta mil florones que habían sido impuestos a los prelados y clerecías para ayuda de la guerra con Portugal ya que habían colaborado en ella personalmente.
- A.H.N. Sancti Spiritus de Salamanca. R. 72.  
 Pub.: GUTIERREZ DEL ARROYO DE VÁZQUEZ DE PARGA, Consuelo, *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Média: catálogo de la série existente en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, doc. 834, p. 340.
98. [13 -14].01.24. Alcalá  
 El rey de Castilla Juan envía cartas al cardenal de Aragón y al arzobispo de Santiago y al conde Enrique encargando a los dos primeros que viajasen a Portugal y diesen cuenta de su misión al rey, y al tercero le niega la licencia que pedía para venir a tratar con él, le envía a Juan Ruiz para que le comunique lo que quiere.
- A.G.S. Patronato Real.  
 Reg.: PRIETO CANTERO, Amalia, *Catálogo V Patronato Real*, Valladolid, 1946, Tomo I, doc. 4045, p. 559.
99. 1400.07.30. Arrifana de Sousa  
 Provisión de Juan I de Portugal en la que, para hacer merced a Gonzalo de Silva abad del monasterio de Santa María de Oya, toma bajo su especial protección a este monasterio y repite los mismos términos expresados en su carta de 28 de agosto de 1397.
- A.H.N. Clero. Oya, carp. 1838, nº 20.  
 Pub.: MARQUES, *Relações entre Portugal e Castela*, nº 4, pp. 276-277.  
 Reg.: SÁNCHEZ, Doc. 1.291, p. 539.
100. 1401.07.05. Lisboa  
 Carta de privilegio para cinco abades del obispado de Tuy mediante la cual el rey se encargaría de la guarda y encomienda de todos los bienes (iglesia, casas, etc.) de los dichos abades a cambio de la concesión de ciertos privilegios fiscales y de derecho de aposentamiento.
- A.N.T.T. Chancelaria de D. João I, Livro 3, f. 13 v.
101. 1401.07.14. Roma  
 Bula de Bonifácio IX nombrando al inquisidor fray Vicente de Lisboa de la Orden de los Predicadores, maestro de Teología, inquisidor de la provincia hispánica.
- Archivo Segreto Vaticano, Reg.Lat.88, Bonifatii Papae IX, ff. 207v-208.  
 Pub.: *Chartularium Universitatis Portugalensis (1288-1537)*. Documentos coligidos e publicados por A. Moreira de Sá. Lisboa, 1968, Vol.II (1377-1408), doc. 550, p. 274.
102. 1402.02.11. Montemór-o-Novo  
 Provisión de Juan I de Portugal dirigida a Gonzalo Vázquez, su frontero mayor en la ciudad de Tuy, y a todos los fronteros de la ribera del Miño, comunicándoles que ha tomado bajo su protección al monasterio de Santa María de Oya y a todos sus bienes.

A.H.N. Clero. Oya, carp. 1839, nº 5.

Pub.: MARQUES, *Relações entre Portugal e Castela*, nº 6, p. 279.

Reg.: SÁNCHEZ, Doc. 1.301, p. 543.

103. 1405.05.09. Portel  
Presentación del clérigo João Esteves a la iglesia de Sampaio de Moledo, de la administración de Tuy.

A.N.T.T. Chancelaria de D. João I, Livro 3, f. 46 v

104. 1405.07.06. Sintra  
Presentación del clérigo Gonçalo Esteves a la iglesia de Sampaio de Moledo del obispado de Tuy.

A.N.T.T. Chancelaria de D. João I, Livro 3, f. 46

105. 1405.12.17. Lisboa  
Carta del arzobispo de Lisboa a Diego López de Estúñiga presentando al escrivano Álvaro González a quien se encarga reclamar por robos cometidos por marinos de Galicia y Vizcaya.

A.G.S., Estado. Castilla, Leg.1-1º, f. 86.

Pub.: SUAREZ, *Navegacion y comercio*, Doc. 16, p. 165.

106. 1406.01.12. Lisboa  
Reclamaciones portuguesas por actos de piratería cometidos en Galicia.

A.G.S., Estado. Castilla. Leg.1-1º, f. 103.

Pub.: SUAREZ, *Navegacion y comercio*, Doc. 17, pp. 165-166.

107. 1406.01.14. Lisboa  
Reclamaciones portuguesas por actos de piratería cometidos en Galicia.

A.G.S., Estado. Castilla, Leg.1-1º, f. 101.

Pub.: SUAREZ, *Navegacion y comercio*, Doc. 18, pp. 166-167.

108. 1410.05.25. Bononie  
Bula de Juan XXIII a los obispos de Lamego y Orense y al tesorero de la iglesia de Lamego para que se conceda dos canonjías a Fernando Martins Coutinho, canónigo de Lisboa y estudiante de Derecho Canónico del Estudio de Pádua.

Archivo de la Universidad de Coimbra, Gav. I, mº 1, doc. 8 (transcrita en sentencia de 10 de diciembre de 1414).

PUB.: PEREIRA, Gabriel, *Catálogo dos pergaminhos do cartorio da Universidade de Coimbra*, Coimbra, 1880, p. 20; NUNES, Eduardo, *Dom Frey Gomez Abade de Florença*, 1420-1440, vol. I, Braga, 1963, pp. 24-25; *Chartularium Universitatis Portuagalensis (1288-1537)*, Lisboa, 1969, Vol. III (1409-1430), doc. 606, p. 13.

109. 1410.08.18. Lisboa  
 Carta de confirmación de usos y costumbres en vigor en Oporto en la que se encuentra la exención del pago de la decima parte a los comerciantes que trajeran a esta ciudad mercancías de Castilla, Vizcaya y Galicia excepto si esos productos fueran oro, plata, hierro, acero, plomo, estaño, cobre, brea, resina, madera de torno, toneles y cubas, paños de color o lona.

A.N. T.T., Chancelaria de D. Manuel, Livro 29, f. 42 v.  
 Pub.: MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, Vol. I, doc. 216, pp. 223-227.

110. 1411.01.09. Valença do Minho  
 Afonso Roiz de Magalhães, canónigo de Tuy y vicario general de fray Antonio, obispo de la misma diócesis, dio a Alfonso Gonçalves colación y provisión de una canonjía en la colegiata de Santo Estêvão de Valença, por estar Tuy en cisma.

A.N.T.T., Colegiada de Santo Estêvão de Valença nº 743(actual 1475), pasta I, M.1, nº 11.  
 Pub.: COSTA, *Comarca eclesiástica de Valença do Minho*, doc. 5, pp. 170-171.

111. 1411.03. 10. Évora  
 Carta de legitimación de Alfonso Eanes, hijo de Alfonso, abad de la iglesia de Trovicoso del obispado de Tuy y de Inés Gonçalves, soltera.

A.N.T.T. Chancelaria de D. João I, Livro 3, f. 121

112. 1413.10.20. Oporto  
 Nicolau de Lapis, nuncio y recaudador general en Portugal y el Algarve, aprueba por autoridad apostólica, la Colegiata instituída en San Esteban de Valença do Miño por el arzobispo de Santiago, administrador del obispado de Tuy.

A.N.T.T., Colegiada de Sto. Estêvão de Valença do Minho nº 743 (actual 1475), Pasta I, m. I, doc. 15;  
 Arq. Dist. de Braga, *Rerum Memorabilium*, I, ff. 59v-60, pública forma de 14 de Fev. de 1504.  
 Pub.: COSTA, *Comarca eclesiástica de Valença do Minho*, doc. 6, pp. 171-173. Braga, 1983, pp. 69-240.

113. 1415  
 Súplica del Cabildo de Tuy debido al cisma que existía en Castilla por el antipapa Juan XXIII, para que Lopo Vasco da Cunha, Reitor da Lourinhã Comendatário del Monasterio de Santo André de Rendufe, sea obispo de Tuy.

Gav. Das Not. Várias, n.48, B.P. e A.D. de Braga.  
 Reg.: JAVIERRE MUR, Aurea, "*Documentos para el estudio de la orden de Santiago en Portugal en la Edad Media*", Actas do Congresso Histórico de Portugal Medieval, tomo II, Bracara Augusta, vol. XVI-XVII, 1964, doc. 176.

114. 1416.11.17. Santarém  
 Carta de legitimación de Aldonça Gonçalves, hija de Álvaro Gonçalves, clérigo, canónigo de la Catedral de Tuy y de Maria Gonçalves, soltera.

A.N.T.T., Chancelaria de D. João I, Livro 3, Fl. 191 v

115. 1417.08.18. Sintra  
Carta de legitimación de Catarina Eanes, filha hija de João Afonso, abad de S. Martinho de Tavira del obispado de Tuy y de Joana Lourenço, soltera.

A.N.T.T., Chancelaria de D. João I, Livro 3, Fl. 199 v

116. 1418.07.23. Santiago  
Gonçalvo de Portugal, notário de Cee, se obliga con Pero Bravo de Santiago a entregarle 30 merluzas para fines de Diciembre.

A.H.D.S., San Martín Pinario, Leg.12/434.

Reg.: FERREIRA PRIEGUE, Elisa, *Galicia en el comercio marítimo medieval*, Santiago de Compostela, 1988, doc. 28, p. 837.

117. 1418.10.16. Santarém  
Carta de legitimación de Blanca Alfonso, hija de Afonso Lourenço, abad de Parada del obispado de Tuy y de Maria Amélia, soltera.

A.N.T.T., Chancelaria de D. João I, Livro IV, f. 9 v

118. 1418.10.27. Santarém  
Carta de legitimación de Micia Anes, hija de João Lourenço que fue abad de Bayona y de Constança Anes, soltera.

A.N.T.T., Chancelaria de D. João I, Livro IV, f. 9 v

119. 1418.10.28. Santarém  
Carta de legitimación de Afonso Lourenço, hijo de Lourenço Domínguez Dinis, clérigo, abad de Castanheira del obispado de Tuy y de Domingas Lourenço, soltera.

A.N.T.T., Chancelaria de D. João I, Livro IV, f. 9 v

120. 1419.06.12. Florencia  
Súplica de Alfonso Martins, estudiante de Derecho Canónico y rector de la iglesia parroquial de S. Pedro de Miragaia, de la diócesis de Oporto, sobre beneficios en la iglesia de Santa Maria de Caminha, de la diócesis de Tuy.

A. S. V., Reg. Suppl. 126, f. 298.

Pub.: DOMINGUES DE SOUSA COSTA, António, *Monumenta Portugaliae Vaticana*, Súplicas de Martinho V, nº 261; *Chartularium Universitatis Portugalensis*, Vol. III (1409-1430), doc. 730, p. 172.

121. 1420.02. 8 /15. Santarém  
Declaraciones de Juan I de Portugal sobre ciertas dudas presentadas por los *escrivães da portagem* de la ciudad de Lisboa, sobre el *lançamento* y cobro del diezmo nuevo al pescado. Referencia a los pescadores portugueses que van a pescar a Galicia y a otras partes fuera del reino, y a los pescadores extranjeros que vienen a pescar a Portugal.

A.N.T.T., Chancelaria de D. João I, liv. 5, f. 112.

Pub.: MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, Suplemento al Vol. I, doc. 205 y 206, pp. 323-325.

122. 1420.12.05. Roma  
 Súplica de Pedro Lourenço, canónigo de Braga, estudiante de Derecho Civil y rector de la iglesia parroquial de S. Julião de Laje, de la diócesis de Braga, sobre un beneficio en la iglesia de Santiago de Guimarães y en la de Santa Eulália de Mondariz, de la diócesis de Tuy.
- A. S. V., Reg. Suppl. 148, ff. 163-163v.  
 Pub.: *Chartularum Universitatis Portugalensis*, Vol. III (1409-1430), doc. 751, pp. 193-194.
123. 1420.12.30. Roma  
 Súplica de Esteban Trigo, canónigo prebendário de Tuy que estudió Derecho Canónico, sobre el arcedianato de Vila Nova de Cerveira.
- A. S. V., Reg. Suppl. 150, f. 133v.  
 Pub.: DOMÍNGUEZ DE SOUSA, *Monumenta Portugaliae*, nº 456; *Chartularum Universitatis Portugalensis*, Vol. III (1409-1430), doc. 755, p. 197.
124. 1421.03.27. Roma  
 Súplica de Alfonso Estevez, canónigo de Tuy y Bachiller en Decretos, sobre el arcedianato de Vila Nova de Cerveira.
- A. S. V., Reg. Suppl. 151, ff. 106v-107.  
 Pub.: DOMINGUES DE SOUSA, *Monumenta Portugaliae*, nº 468; *Chartularium Universitatis Portugalensis*, Vol. III (1409-1430), doc. 757, pp. 198-199.
125. 1422.06.16. Lisboa  
 Carta de legitimación de Senhorinha Geraldés, hija de Geraldo, abad de S. Vicente del obispado de Tuy y de Margarida Domingues.
- A.N.T.T., Chancelaria de D. João I, Livro IV, f. 41
126. 1422.06.16. Lisboa  
 Carta de legitimación de João Anes, hijo de Esteves Anes, abad de S. Paio das Areas del obispado de Tuy y de Mícia Esteves.
- A.N.T.T., Chancelaria de D. João I, Livro IV, f. 41
127. 1423.10.12. Lisboa  
 Albalá de Juan I de Portugal, firmado por el infante Duarte en su nombre, ordenando a Fernando López, encargado de la chancillería real de Portugal, que saque copia de los documentos referentes a las propiedades que el monasterio de Santa María de Oya tenía en Fadenga da Fe.
- A.H.N. Clero. Oya, carp. 1843, nº 1. Notícia de este albalá en la Carta de 2 de Noviembre de 1423 (leg. 1265)  
 Reg.: SÁNCHEZ BELDA, op. cit., Doc. 1.342, 1343, pp. 559-560.

128. 1423.11.02. Lisboa  
 Carta de Fernando López, encargado del archivo de la chancillería real de Portugal, en la que por orden de Juan I y en su nombre extiende copia certificada de un documento que se guardaba en el archivo de la Torre del castillo de Lisboa referente a las posesiones que el monasterio de Santa María de Oya poseía en Fadenga da Fe.  
 A.H.N. Clero. Oya R.79 (Legado 1.265)  
 Reg.: SÁNCHEZ BELDA, op. cit., Doc. 1343, p. 560.
129. 1424.02.29. Santarém  
 Confirmación del privilegio al monasterio, convento y abad de Ganfei, del obispado de Tuy.  
 A.N.T.T., Chancelaria de D. João I, Livro IV, f. 68 v
130. 1426.12.10  
 El abad del monasterio de Osera afora a Pedro de Porto el lugar de Lagaços (Deza).  
 A.C.O. Monasterio de Osera, nº 3833.  
 LEIRÓS, nº 3833, p. 336.
131. 1427.04.14. Roma  
 Súplica de Gonçalo Rodrigues de Magalhães, rector de la iglesia parroquial de S. Martinho de Valdigem, de la diócesis de Lamego, canónigo de Tuy y Lamaego, sobre la recepción de las rentas de sus beneficios sin obligación de su residencia personal, durante el tiempo en que resida en el Estudio General o en la Curia Romana.  
 A. S. V., Reg. Suppl. 212, f. 107v.  
 Pub.: DOMINGUES DE SOUSA, *Monumenta Portugaliae*, nº 1122; *Chartularium Universitatis Portugalensis*, Vol. III (1409-1430), doc. 882, p. 347.
132. 1428.07.05  
 Sentencia dada por D. Aras, abad del monasterio benedictino de Ferreira de Pallares (Lugo), juez apostólico en el pleito que litigaban de una parte el abad y convento de Sobrado y de otra, el prior del de Junqueira de Espadañedo, el abad del de Montederramo y el comendador de Batondeira.  
 Pub.: MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés. *Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI*, La Coruña, 1911, nº LXIV, pp. 137-140.
133. 1432.07.17. Santarém  
 Carta de legitimación de Leonor Esteves, hija de Estevão Lourenço, abad de St<sup>a</sup>. Boia y Refoios del arzobispado de Tuy y de Maria Anes, soltera.  
 A.N.T.T., Chancelaria de D. João I, Livro IV, f. 138 v
134. 1433.04.30. Pontevedra  
 Un grupo de mercaderes de Pontevedra fleta una barca para cargar vino en el estuario de Lisboa.  
 Museo Arqueológico Provincial de Pontevedra, C.II-5. Restos de minutarario de Lorenço Eanes, ff. 9v-10.  
 Pub.: ROMERO PORTILLA, *Dos monarquias medievales*, doc. 25, p. 205; FERREIRA *Galicia en el comercio marítimo medieval*, doc. 33, pp. 842-843.

135. 1433.04.30  
 Varios mercaderes de Pontevedra fletan la barca de Santa Cruz de Alfonso d'Ansede, vecino de Lisboa, que se encuentra en el puerto de Pontevedra, para traer vino de la ría de Lisboa.

M. A. P. P., Col. Sampedro, Caja 2/5, ff. 9v-10.

Pub.: ROMERO PORTILLA, op. cit., doc. 20, pp. 201-202; FERREIRA, op. cit., doc. 35, pp. 844-945.

136. 1433.05.05. Aldeia Galega de Meretana  
 Carta de legitimación de Beatriz Lopes de Seivas, Violante Lopes de Seivas, Inés Lopes de Seivas, Gonçalo Lopes de Seivas y Blanca Lopes de Seivas, hijos de Gonçalo Lopes de Seivas, abad de Viana, obispado de Tuy y de Leonor Anes, soltera.

A.N.T.T., Chancelaria de D. João I, Livro IV, f. 142 v.

137. 1433.06.08. Pontevedra  
 El marino Ruy Gomes de Covas vende o trincado *San Marcos* a dos mercaderes de Lisboa.

M. A. P. P., CII-5. Restos de minutarario de Lourenço Eanes, f. 16v.

Pub.: ROMERO PORTILLA, op. cit., doc. 24, p. 205; FERREIRA, op. cit., oc. 36, p. 845.

138. 1434.11.06. Lisboa  
 Duarte de Portugal otorga privilegio al monasterio de Santa María de Oya.

A.N.T.T. Livro de Extras, f. 158v.

Reg.: SANTARÉM, op. cit., T.I, p. 48.

139. 1436.06.17. Bolonia  
 Súplica de Álvaro Vasques, bachiller en Decretos y clérigo de la diócesis de Tuy, sobre el canonicato y prebenda de Braga.

A. S. V., Reg. Suppl. 323, f. 198v.

Pub.: DOMINGUES DE SOUSA, *Monumenta Portugaliae*, Suplicas de Eugénio IV, nº 541; *Chartularium Universitatis Portugalensis (1288-1537)*, Lisboa, 1970, Vol. IV (1431-1445), doc. 1046, pp. 123-124.

140. 1436.06.30. Bolonia  
 El papa Eugenio IV manda a Juan Chantre do Porto y administrador del obispado de Tuy en la parte de Portugal la bula *Ad ea ex apostolicae* donde confirma la concordia celebrada en Sínodo relativa al subsidio caritativo prometido por al Arzobispo y clero de Braga para mejorar la defensa de la religión y de la Iglesia, manda al obispo de Lamego que confirme el acuerdo.

A.D.B. *Rer. Mem.*, vol. 1, séc. XVII, f. 262; *Rer. Mem.*, vol. 2, séc. XVII, f. 236v.

Reg.: VASCONCELOS, *Bulário Bracarense*, doc. 305, p. 117.

141. 1437.03.07  
 Tratado por el que los reyes de Aragón y Navarra se comprometen a mantenerse neutrales en el caso de que los reyes de Portugal y Castilla entren en guerra.

Pub.: As Gavetas da Torre do Tombo, Lisboa, 1965, Vol. V, gaveta XV, maço 23, doc. 14, pp. 590-593.

142. 1437.03.23. Santarém

Carta de Duarte de Portugal a Gomes, abad del monasterio de Santa María de Florencia, con instrucciones para evitar que se cumplan varias determinaciones que el Papa concedió a Castilla a petición de su monarca, ya que de lo contrario podría salir perjudicado el reino lusitano. Se refieren por ejemplo al regreso de las iglesias catedrales portuguesas a la jurisdicción del Arzobispado de Santiago o la obediencia de los Maestres de las Órdenes Militares de Portugal a los de Castilla.

BMLF, Fondo Ashburnam, cód. 1792, vol. 1, p. 5.

Pub.: *Monumenta Henricina*, vol. VI (1437-1439) Coimbra, 1964, doc. 16, pp. 32-35; DOMINGOS MAURICIO, S. J., D. *Duarte e as responsabilidades de Tânger*, Lisboa, 1969, pp. 33-34.

143. 1437.05.16. Lisboa

Carta de Duarte de Portugal a Gomes, abad del monasterio de Santa María de Florencia, para decirle que se le había informado de que el Papa había otorgado en una bula al rey de Castilla ciertos obispados y tierras de Portugal, considerandolos de las diócesis de Badajoz y Tuy. Le ordena que comience inmediatamente diligencias para impedir que la bula fuese ejecutada porque si no fuera así tendría que dejar la guerra contra los infieles para defender con las armas los derechos portugueses.

BMLF, Fondo Ashburnam, cód. 1792, t. 1, pp. 17-21.

Pub.: *Monumenta Henricina*, Vol. VI, doc. 23, pp. 44-49; DOMINGOS, *Duarte e as responsabilidades de Tânger*, pp. 35-37.

144. 1437.06.25. Lisboa

Carta de Duarte de Portugal a Gomes, abad del monasterio de Santa María de Florencia, con instrucciones para oponerse a la bula, ya que según le consta el Papa entregará, a petición de los castellanos, tierras de Portugal a los obispados de Tuy, Ciudad Rodrigo y Badajoz, lo que va en contra de una bula anteriormente recibida por el monarca, además dicha concesión implicaría el cancelamiento de una armada para África que tiene como objetivo la difusión de la fe cristiana.

BMLF, Fondo Ashburnam, cód. 1792, vol. 2, pp. 29-30.

Pub.: *Monumenta Henricina*, Vol. VI, doc. 36, pp. 68-69; DOMINGOS, *Duarte e as responsabilidades*, p. 42.

145. 1437.06.27. Lisboa

Carta de Duarte de Portugal al obispo de Oporto Antão Martins de Chaves, entonces en el Concilio de Basilea, dándoles instrucciones para neutralizar la petición hecha en el Concilio por los embajadores de Castilla para devolver a la diócesis de Tuy los bienes que están en Portugal. Una vez más se habla de la guerra contra los infieles en África y ahora también de la de Granada en auxilio del rey castellano.

BMLF, Fondo Ashburnam, cód. 1792, vol. 2, p. 13 - 14.

Pub.: *Monumenta Henricina*, Coimbra, 1964, Vol. VI, doc. 37, pp. 70-72; DOMINGOS, *Duarte e as responsabilidades*, pp. 44-45.

146. 1437.06.27. Lisboa  
 Carta del rey Duarte a Rodrigo Anes de Asnais, su embajador en la corte pontificia, con instrucciones sobre como debe proceder ante las pretensiones de los castellanos de que les sean entregadas tierras portuguesas de las diócesis de Tuy, Ciudad Rodrigo y Badajoz y sobre el deseo de los mismos de que vuelva al obispado el arzobispado de Lisboa.
- BMLF, Fondo Ashburnam, cód. 1792, vol. 2, p. 265.  
 Pub.: *Monumenta Henricina*, Vol. VI, doc. 38, pp. 73-75; DOMINGOS, *Duarte e as responsabilidades*, pp. 42-43.
147. 1439.10.06. Santiago de Compostela  
 Justificación auténtica en la que consta que se pagará por los reinos de España unos obsequios a la iglesia de Santiago de Compostela que estaban en posesión por la donación que de ellos hizo el rey Ramiro.
- Pub.: *As Gavetas da Torre do Tombo*, Lisboa, 1977. Vol. XII, gaveta XX, maço 1, doc. 1-14, pp. 407-413.
148. 1439.12. Lisboa  
 Capítulos de cortes especiales para la villa de Caminha que se refieren a su situación de villa de frontera con relación de vecindad con La Guardia y Bayona.
- A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso V, livro 20, f. 13.  
 BAQUERO MORENO, Humberto, "A representação do concelho de Caminha junto ao poder central em meados do século XV", *Revista da Faculdade de Letras*, História, II, Série, vol. VI, 1989, Oporto, doc. 1, pp. 101-102.
149. 1439. Lisboa  
 Alfonso V de Portugal confirma a Vasco Ferrandes el cargo de merino del obispado de Tuy.
- A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso V, libro 18, f. 78.  
 Pub.: *Chartularium Universitatis Portugalensis (1288-1537)*, Lisboa, 1970, vol. IV (1431-1445), doc. 1192, p. 272.
150. 1440.05.07. Roma  
 Bula *Pater Immensae Majestatis* de Eugenio IV confirmando la sentencia dada por Juan I de Portugal en la cuestión ecistente entre el obispo y Cabildo de la sede de Oporto y los agricultores residentes en las tierras de Feira de Gaia y otros lugares de la diócesis sobre el pago de los votos de santiago.
- A.D.B. CX. das Bulas, nº 4, doc. 96 A.  
 Reg.: VASCONCELOS, *Bulário Bracarense*, doc. 317, p. 120.
151. 1441.06.17  
 Carta de seguro para los navíos de Galicia y de Sevilla que fuesen a comerciar a Lisboa.
- A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso V, lº 2, f. 74 vº, 2º dipl.; Estremadura, lº 10, f. 48 vº, 2ª col.  
 Reg.: MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, Suplemento al Vol. I, doc. 926, pp. 518-519.

152. 1443.03.31. Lisboa  
 Alfonso V concede carta de seguro, a petición del concello y hombres buenos de la ciudad de Lisboa, a todos los barcos que vienen a esta ciudad desde Galicia por el puerto de Viana y de Sevilla por el puerto de S. Vicente, desde que no hacen la guerra a los portugueses.

A.N.T.T, Chancelaria de D. Afonso V, Livro 27, f. 108 v, doc. Nr. 2

153. 1443.11.28. Évora  
 Alfonso V concede perdón real a Pedro Alfonso, labrador, morador en Lamalonga, termino de la Torre de Dona Chama, por la muerte de Juan Longo, gallego natural de Becerros, señorío de Galicia.

A.N.T.T, Chancelaria de D. Afonso V, Livro 35, f. 235, doc. Nr. 2

154. 1444.02.29. Évora  
 En las Cortes de Évora, el concejo de Valença suplica al rey que les conceda autoridad para dar cartas de seguro a los gallegos y castellanos que van a comerciar con sus navíos a la villa, en vista de las prendas y represalias que sufren y les apartan de allí.

A.N.T.T, Chancilleria de D. Afonso V, l. 24, f. 56 v; A.N.T.T, Além-Douro, lº 2, f. 2, 1ª col. .  
 Pub.: ROMERO PORTILLA, op. cit., doc. 27, p. 206; FERREIRA, op. cit., doc. 53, p. 859; MARQUES, *Descobrimientos Portugueses*, Vol. I, doc. 961, p. 525.

155. 1444.07.14. Roma  
 Bula *Romanus Pontifex* de Eugenio IV en la que separa de la diócesis de Tuy la administración de Valença y del obispado de Badajoz la administración de Olivença y las incorpora al obispado de Ceuta.

A.N.T.T. Bulas, maço 4, nº 3; A.D.B. Cx. das Bulas, nº 4, doc. 99; Rer. Mem, vol. 2, sec. XVII, f. 89v.  
 Pub.: MARQUES, *Descobrimientos Portugueses*, vol. I, doc. 115, pp. 144-146.  
 Reg.: VASCONCELOS, *Bulário Bracarense*, doc. 322, pp. 121-122.

156. 1445.01.12  
 Carta de seguro real a los vizcainos y gallegos que fueran a Aveiro, así como a sus navíos y mercancías durante un año. Esta protección no fue extensiva a los moradores y vecinos de A Coruña ni a sus navíos, bienes y herederos.

A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso V, Libro 25, f. 58, 2º dipl.  
 Pub.: MARQUES, *Descobrimientos portugueses, Lisboa, 1988. Vol. I, doc. 346, p. 442; doc. 346. pp. 624-625.*

157. 1445.01.20  
 Carta de seguro real a todos los gallegos y vizcaínos que fueran a comerciar a la villa de Aveiro durante un año, a contar desde el día de la presente carta.

A.N.T.T, Chancelaria de D. Afonso V, lº 25, f. 58, 2º dipl.  
 Reg.: MARQUES, *Descobrimientos Portugueses, Suplemento al Vol. I, doc. 970. p. 527.*

158. 1446.05.06

Carta de seguro real por dos años a los gallegos y otras personas de fuera del reino de Portugal, y a todos sus navíos, mercancías y marineros, que directamente fueran al puerto de Selir con sus pertenencias y de ahí llevar otras. No serían presos, acusados, ni demandados por deudas, robos o muertes que algunos del señorío de Galicia hubiesen hecho a los portugueses. Este seguro no era válido para los vecinos de A Coruña ni a sus navíos debido a los males y robos que hacían a los portugueses.

A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso V, liv. 5, f. 51v, 1.º dipl.

Reg.: MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, Suplemento al Vol. I, doc. 983, pp. 529-530.

159. 1448.03.15. Oporto

Emisión de una carta, revocando una ley antigua, para permitir el comercio de la sal en la ciudad de Oporto, dicha ley dificultaba el comercio de sal con Galicia y acarrearba perjuicios para la corona. Si hubiera mucha sal los barcos gallegos irían a buscarla allí y no a otro lugar.

Gabinete de História da Cidade do Porto, livro 2º de Vereações, ff. 243-244.

Pub.: BAQUERO MORENO, Humberto, "A acção dos almocreves no desenvolvimento das comunicações inter-regionais portuguesas nos fins da idade média", *Actas do Colóquio: Papel das Áreas Regionais na Formação da História de Portugal*, Lisboa, 1975, Academia Portuguesa de História, doc. 6, pp. 221-222.

160. 1448.10.19. Roma

Confirmación de las anexiones hechas por Juan XXIII de las rentas de algunas iglesias a la Universidad de Lisboa, anexión de otras dos más en las administraciones de Tuy y de Olivenza y nombramiento de nuevos conservadores del Estudio.

Reg. Suppl. 431, fl.183-185.

Pub.: BELTRAN DE HEREDIA, Vicente, *Bulário da la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca, 1967. Vol. III, doc. 1396, pp. 333-334.

161. 1449.11.12

Alfonso V rey de Portugal concede carta de seguridad al abad del monasterio de Santa María de Oya y a todos sus bienes.

A.N.T.T. Livro de Extras, f. 76.

SANTARÉM, op. cit., T. I, p. 49.

162. 1450.01.10. Évora

Alfonso V de Portugal confirma los privilegios de los frailes del monasterio de Santo Domingo en Tuy.

A.N.T.T. Livro de Extras, f. 88.

SANTARÉM, op. cit., T. I, secção III, p. 49.

163. 1451.12.15

Privilegio de protección Alfonso V para el monasterio de Santa María de Oya.

A.N.T.T. Livro de Extras, f. 116 v.

SANTARÉM, op. cit., T.I, p. 50.

164. 1452.06.27. Roma  
Bula de Nicolas V *Etsi de Singulis Obis* al obispo de Évora por la cual incorpora en la diócesis de Ceuta ciertas tierras que pertenecían a las de Badajoz y Tuy y estaban en territorio portugués.

A.N.T.T. Bulas, maço 8, nº 11.

Pub.: MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, Vol. I, doc. 394, pp. 494-498.

165. 1452.08.05. Roma  
Bula *Ex clementi prouisione*, de Nicolas V que, recordando la bula *Etsi de Singulis Orbis*, aprueba y confirma la bula *Romanus Pontifex*.

A.N.T.T., Bulas, maço 8, nº 16

Pub.: *Monumenta Henricina*. Coimbra: s.n., 1970. Vol XI, doc. 153, pp. 213-218.

Reg.: MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, Vol. I, doc. 396, p. 499.

166. 1455.09.29. Santarém  
Provisión de Alfonso V de Portugal, a petición del abad del monasterio de Santa María de Oya y dirigida a los jueces de Valença do Miño, Camiña y Villanova, donde les ordena dar posesión de la granja de Silva al dicho abad y que no consientan que nadie le moleste en su dominio.

A.H.N. Clero. Oya, carp. 1847, nº 3. Traslado notarial.

Reg.: SÁNCHEZ, op. cit., Doc. 1358, pp. 565-566.

167. 1455.12.13. Évora  
Incidente de Gonçalo Borrinho, en el trayecto de Castelo Vide para Nisa, con dos peregrinos alemanes que se dirigían a Santiago de Compostela.

A. N. T. T., Chancelaria de D. Afonso V, Livro 15, f. 45v.

Pub.: BAQUERO MORENO, Humberto, "Vias portuguesas de peregrinação a Santiago de Compostela na Idade Média", *Revista da Faculdade de Letras*, Oporto, 1986, Vol. III, pp. 77-89, Doc. 1, pp. 86-87.

168. 1456.02.29. Roma  
Bula *Apostolica Sedis Provedentis* de Calixto III por la cual confirma las bulas de Eugenio IV y Nicolás V en las que separaban de los obispados de Tuy y Badajoz los bienes que poseían en el reino de Portugal y los incorporaban a la diócesis de Ceuta.

A.N.T.T., Bulas, maço 5, nº7; Archivo Secreto Vaticano, vol. 440, f. 282v.

Pub.: MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, Vol. I, doc. 136, pp. 249-253; *Monumenta Henricina*, Vol. XII, doc. 129, pp. 258-263.

169. 1456.06.18  
Capítulos de agravios presentados por los moradores de Viana, Ponte de Lima y Vila do Conde, a las Cortes de Lisboa de 1456, sobre el comercio realizado con Galicia.

A.N.T.T., Chancelaria de D. Afonso V, lº 13, fl. 114.

Pub.: MARQUES, João Martins da Silva, *Descobrimentos Portugueses: documentos para a sua História*, Lisboa, 1988, Supl. Vol. I, doc. 138, pp. 256-257; AZEVEDO, Pedro de, *Documentos das Chancelarias reais anteriores a 1531 relativos a Marrocos*. Lisboa, 1934. Vol. II, doc. CCCLXIX, pp. 410-412.

170

1457.06.03. Roma

Bula de Calixto III a los obispos de Salamanca y de Lugo para que reserven beneficios a favor de Aires Dias, Doctor en Decretos, secretario y consejero de la reina Isabel mujer de Juan II, a favor de Martinho Anes su limosnero y capellán mayor, de Rodrigo Álvares, su confesor y maestro de los Infantes, sacerdotes de las diócesis de Lisboa, Évora y Silves.

A. S. V., Reg.Vat.447, Calixti Papae III, ff. 285-287v.

Pub.: *Chartularium Universitatis Portugalensis (1288-1537)*, Lisboa, 1974, Vol. VI (1456-1470), doc. 1830, pp. 53-55.

171

1459.05.07

Carta de privilegio de Alfonso V a los monjes de Soajo, en la que les da licencia para pasar y vender su ganado en Galicia.

A.N.T.T., Chancelaria de D. Afonso V, liv. 36, f. 90.

Reg.: NEVES, *História florestal*, 1982, vol. II (1439-1481), doc. 400, p. 120.

173

1459.07.04. Lisboa

Carta de Alfonso V en respuesta a una carta presentada por los procuradores de Viana, Villa Nova, Valença y Caminha de Minho en las Cortes de 1459, en ella hacen referencia a un barco que se cargaba en el Miño para Flandes y para Aragón juntando mercancías de todas las villas de la Ribera del Miño incluidas de Galicia. Piden perdón por haber comercializado con cosas vedadas y solicitan una amnistía colectiva con la promesa de no volverlo a hacer. El rey les otorga el perdón.

A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso V, livro 36, ff. 107-197v.

Pub.: BAQUERO MORENO, *A representação*, doc. III, pp. 103-104.

174

1459.07.10. Lisboa

Capítulos especiales de las Cortes de 1459 para los peregrinos que van a Santiago de Compostela.

Archivo Municipal de Viana do Castelo, Pergaminhos, pasta 2, nº 12.

Pub.: BAQUERO MORENO, *Vias portuguesas de peregrinação*, pp. 77-89, doc. II, p. 13.

175.

1459.10. 23. Segovia

Enrique IV, rey de Castilla y de León, confirma al privilegio de Juan II del juro de 4.000 maravedis a favor del Deán y Cabido de Santiago sobre las alcabalas de los paños y vinos de la ciudad de Compostela, que Pedro Cruo, regidor de Pontevedra, cambió por la viña de Rosa y heredades en la villa de Alenquer, en Portugal.

A. C. S. Cart. 9ª, nº 24. Doc. 34, p. 150.

176.

1460.10.21

El rey de Portugal otorga carta de privilegio a los mercaderes, pilotos y marineros de Galicia, Asturias, Vizcaya y Castilla la Vieja que fueran a la ciudad de Lisboa para traer puñales y dagas, "guarnecidas e por guarnecer", sin que les puedan ser quitados.

A.N.T.T., Extras, f. 59, 1ª col.

Reg.: MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, Supl. Vol. I doc. 1203, p. 582.

177. 1460.10. 22. Lisboa  
 Alfonso V de Portugal otorga privilegio a los capitanes, pilotos, marineros y mercaderes de Galicia y de Asturias para poder traer sus puñales y dagas.

A.N.T.T. Livro de Extras, f. 59.  
 SANTARÉM, op. cit., T. I, secção III, p. 50.

178. 1462.07.01. Valença  
 Mandato para que la villa de la Guarda establezca lazos de vecindad con el lugar de *Guayana* del reino de Galicia

A.N.T.T. Livro de Extras, f. 121; Chancelaria de D. Afonso V, Livro 1, f. 42, doc. Nr. 1.  
 SANTARÉM, op. cit., T. I, secção III, p. 51.

179 1462.07.01. Valença  
 Alfonso V de Portugal concede privilegio a la villa de Caminha, dice que ha sido informado por los hombres buenos de la villa que cada año se celebra en el día de San Benito del mes de julio una feria real, pero que los alcaldes están poniendo trabas a los gallegos que acuden a ella y por ello no quieren acudir, le piden para ello remedio. El rey mando a los alcaldes y guardas que no pusieran trabas a los que asistían a la feria, garantizando así la asistencia a la misma.

A.N.T.T., Chancelaria de D. Afonso V, livro 1, f. 40.  
 Pub.: MARQUES, José, "Relações económicas do norte de Portugal com o reino de Castela, no século XV", *Bracara Augusta*, Tomo XXXII, Enero-Diciembre, 1978, doc. 4, p. 47.

180 1462.07.02. Valença  
 Alfonso V de Portugal concede privilegio a la villa de Valença. Los vecinos de la villa de Valença do Minho dijeron al monarca portugués que desde tiempos de su padre y de su abuelo existía la costumbre de relaciones de vecindad con los habitantes de Galicia, intercambiando vino, carne, pescado y ganado.

A.N.T.T., *Chancelaria de Afonso V*, livro 1, f. 40v; Além Douro, livro 3, ff. 276-276v.  
 Pub.: MARQUES, *Relações económicas*, doc. 6, pp. 48-49.

181. 1462.07.02. Valença  
 Alfonso V de Portugal concede privilegio al monasterio de Santo Domingo de Tuy como su abuelo le concedió.

A.N.T.T. *Chancelaria de D. Afonso V*, livro 1, f. 40, doc. 3.  
 Pub.: MARQUES, *Relações económicas*, doc. 7, p. 49.

182. 1462.07.04. Monção  
 Alfonso V de Portugal concede privilegio a la villa gallega de Bayona y sus terminos para establecer vecindad con sus vasallos así como con los mercaderes y señores portugueses. Se indica que no se embargue nunca ganado, monedas y armas a los moradores de Bayona y no impedirles el paso de cosas vedadas.

A.N. T.T., *Chancelaria D. Afonso V*, livro 1, f. 41; Livro de Extras, f. 50.  
 Pub.: MARQUES, *Relações económicas*, doc. 5, p. 48; SANTARÉM, op. cit., T.I, secção III, p. 51.

183. 1462.07.04. Monção  
 Alfonso V de Portugal concede privilegio al concello de Castro Laboreiro. Los hombres buenos del concello mandaron decir al monarca que tenían derecho desde tiempo de su abuelo para tener trato de vecindad con los habitantes de Mirandela y de Araújo que pertencen al señorío de Galicia.

A N.T.T., *Chancelaria de D. Afonso V*, livro 1, ff. 41-41v; Além Douro, livro 3, f. 276V.  
 Pub.: MARQUES, *Relações económicas*, doc. 9, pp. 50-51.

184. 1462.07.04. Monção  
 Alfonso V confirma privilegios a los del concello y hombres buenos de la ciudad de Tuy y su término, concediéndoles licencia para libremente tengan relaciones de vecindad con los habitantes del reino de Portugal.

A N. T.T., *Chancelaria de D. Afonso V*, Livro 1, f. 41. doc. Nr. 4

185. 1462.07.08. Ponte de Lima  
 Alfonso V de Portugal concede privilegio a la villa de Viana da Foz do Lima, autorizando a sus vecinos que lleven a los reinos de Galicia y de Castilla monedas de oro y plata para pagar las mercancías que allí compren.

A. M. V., Pergaminhos, pasta nº1, nº8, ff 9-10.  
 Pub.: MARQUES, *Relações económicas*, doc. 10, pp.51-52.

186. 1462.07.08. Ponte de Lima  
 Carta de Alfonso V de Portugal guardando todos los privilegios de la villa de Valadares (do Minho). En este documento se hace referencia a las amplias relaciones que mantenían desde hacía mucho tiempo los habitantes de Valadares con Galicia.

A N.T.T., *Chancelaria de D. Afonso V*, livro 1, f. 42v; Além Douro, livro 3, f. 277.  
 Pub.: MARQUES, *Relações económicas*, doc. 8, p.50.

187. 1463.04.20. Lisboa  
 Alfonso V de Portugal escribe uan carta al cabildo compostelano recomendándole a su prima doña Filipa.

Pub.: LÓPEZ FERREIRO, Tomo VII, doc. 35, pp. 131-132.

188. 1463.06.29. Lisboa  
 Privilégio otorgado al cabildo de Santiago de Compostela.

A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso V, Livro 9, f. 95.  
 Pub.: BAQUERO MORENO, *Vias portuguesas de peregrinação*, doc. 3, p. 14.

189. 1465.10.10. Roma  
 Súplica de Lopo Martins, sacerdote de la diócesis de Tuy, sobre el canonicato y prebenda de Tuy vacantes por el ingreso en religión de Pero Anes de S. Mateus, bachiller en Decretos.

A. S. V., Reg. Suppl. 586, ff. 197v-198.

Pub.: DOMINGUES DE SOUSA, *Monumenta Portugaliae*, Súplicas de Paulo II, nº 162; *Chartularium Universitatis Portugalensis (1288-1537)*, Lisboa, 1974, Vol.VI (1456-1470), doc. 2122, pp. 355-356.

190. 1469.05.21. Lisboa

Alfonso V concede privilegio a Pero Freire, escudero, morador en La Coruña del reino de Galicia, concediéndole una carta de seguro para sus mercancías y barcos cuando comercian en Portugal, salvándole de posibles represalias de los naturales de este reino.

A.N.T.T. Chancelaria de Afonso V, Livro 31, Fl. 43, Doc. Nr. 2

191. 1469.06.20. Lisboa

Alfonso V de Portugal concede privilegio a Juan Blanco, capitán del barinel (antigua embarcación de carga) Santa Maria de Sotroña, morador en La Coruña, reino de Galicia, concediéndole carta de seguro para sus mercancías, barcos y compañía cuando comercien en su reino.

A.N.T.T. Chancelaria de Afonso V, Livro 31, f. 56, doc. Nr. 1

192. 1471.02 .04. Santarém

Carta de mandato del rey de Portugal com poderes para fletar en Galicia y en Vizcaya las naves que el mandatario João Anes, capitán y piloto, vecino de Oporto, provea por los precios y con las cláusulas que ajuste con los respectivos señoríos y capitanes, y así darles a ellos y a los pilotos, marineros, mercaderes y mercancías que en ellas vinieren, seguro real por todo el tiempo de su venida, estancia y vuelta.

A.N.T.T. Chancelaria de D. Afonso V, liv. 16, f. 15, 2º dipl. .

Pub.: MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, Vol. III (1461-1500), Lisboa 1988, doc. 63, p. 88-89.; VITERBO, F. M. Sousa, *Trabalhos náuticos dos portugueses nos séculos XVI e XVII*, tomo VII, parte I, p. 325.

193. 1472.01.10. Sintra

Alfonso V de Portugal perdona qualquier pena a Vicente Gil, a Fernando Eanes das Póvoas, a António Fernández, su hijo, y a Vasco Gil, mercaderes, moradores en la ciudad de Lisboa, por robar oro, plata y monedas del reino y llevarlas a Galicia para comprar cuero.

A.N.T.T. Chancelaria de Afonso V, Livro 29, f. 35 v, doc, Nr. 3

194. 1472.09.12. Coimbra

Alfonso V concede perdón real a Alfonso Eanes, marinero, morador en el couto de Caminha, acusado de la muerte de Alfonso Rodríguez, gallego, morador en Santiago del reino da Galicia, en el interrogatorio judicial que se hizo sobre las partes de la acusación se otorgó dentro del perdón general concedido a los huídos de la justicia que sirvieron en la armada y conquista de la villa de Arzila y de la ciudad de Tànger.

A.N.T.T. Chancelaria de Afonso V, Livro 29, f. 232 v, doc. Nr. 1

195. 1473.06.23. Oporto  
El administrador del obispado de Tuy en territorio portugués, João Ferraz, atiende las razones presentadas por la colegiata de Santo Estêvão de Valença do Minho, anexionando perpetuamente la parroquia.

A.N.T.T., Colegiada de Santo Estêvão de Valença do Minho, nº743 (actual 1475) pasta I, m.I, Doc.36  
Pub.: MORENO, Humberto Baquero, *Associação cultural galaica- minhota. 1º colóquio galaico-minhoto*. Ponte de Lima: s.n., 1981. p.173-176.

196. 1473  
Los votos prometidos a Santiago de Galicia y pertenientes al arzobispado de Braga deberían ser cobrados por la medida vieja en el tiempo de las cosechas.

A.N.T.T. Maç. 2 de Accl e Cort. Doc. n. 14 fl. 57até fl. 125.  
Reg.: SANTARÉM, Visconde de, *Memórias Para a História, e Theoria das Côrtes Geraes, Que em Portugal se Celebrarão pelos Três Estados Do Reino*. Lisboa, 1828, Parte 2, p. 45.

197. 1475.07. 31. Medina del Campo  
Merced a Juan de la Banda, del lugar de Taviza de Santiago, que fue de Juan de Porras, regidor de Zamora, el cual lo perdió por haber estado en “la compañía del rey de Portugal”.

A.G. S., Registro General del Sello. Año 1475, f. 522.  
Reg.: ORTIZ DE MONTALVÁN, Gonzalo, *Registro General del Sello*, Valladolid, 1950, Vol. I (1454-1477), doc. 581, p. 74, nueva edición Mª Asunción de Mendoza Lassalle.

198. 1476.01.10. Valladolid  
Carta al concejo y vecinos de la ciudad de Orense, para que repartan entre sí 300.000 maravedís para ayudar a los gastos de la campaña que se hacía contra el rey Alfonso de Portugal y los entreguen al receptor Diego Rodríguez de Valencia, vecino de Valladolid.

A.G. S. R. G. S. Año 1476, f. 33.  
Reg.: ORTIZ DE MONTALVÁN, *Registro General del Sello*, Vol. I, doc. 868, p. 107.

199. 1476.07.31. Oporto  
Alfonso V de Portugal perdona a Fernão Gil, criado de Rui Gomes de Abreu, acusado de la muerte de Gonzalo Alfonso natural del reino da Galicia, en la secuencia del perdón general otorgado a los homicidas que sirvieron en Castilla y mediante el perdón de las partes.

A.N.T.T. Chancelaria de Afonso V, Livro 7, f. 18, doc. Nr. 2

200. 1477.06.07. Évora  
Carta de seguro por dos años a todos los gallegos que vienen con sus navíos y mercancías a la villa de Aveiro.

A.N.T.T., Extras, f. 168 v.  
Pub.: MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, Vol. III, doc. 130, p. 172; SANTAREM, op. cit., T.I, secção I, p. 53.

201. 1477.06.23. Oporto  
 João Ferraz, administrador del obispado de Tuy en territorio portugués, después de considerar las razones esgrimidas por la Colegiata de San Esteban de Valença do Minho, la anexiona a perpetuidad.  
 A.N.T.T. Colegiada de Santo Estevão de Valença, nº 743.  
 COSTA, *Comarca eclesiástica de Valença do Minho*, doc.7, pp. 173-176.
202. 1477.10.29. Roma  
 Bula de Sixto IV mandando promover las Órdenes y conceder beneficios a João do Porto, escolar de la diócesis de Tuy y bachiller en Decretos.  
 A. S. V., Reg. Lat. 779, Sixti Papae IV, f. 123.  
 Pub.: *Chartularium Universitatis Portugalensis (1288-1537)*, Lisboa, 1978, Vol. VII (1471-1481), doc.2763, p.445.
203. 1478.01.12. Sevilla  
 Provisión, hecha a instancias del obispo de Tuy Diego de Muros, para que los jueces de Galicia no conozcan en pleito alguno mientras él esté preso en Portugal.  
 A.G.S. R.G.S., Tomo II, nº 50.  
 Pub.: TORRE, Antonio de la; SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el Reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1958, Vol. I, doc.74, pp. 139-140.
204. 1478.06.25. Roma  
 Súplica de João Alvares do Porto, clérigo de la diócesis de Tuy, bachiller en Decretos, sobre la tesorería de la colegiata de Santo Estevão de Valença, que pertenece a la diócesis de Ceuta.  
 A. S. V., Reg.Suppl. 772, ff.129-129v.  
 Pub.: DOMINGUES DE SOUSA, *Monumenta Portugaliae*, Súplicas de Sixto IV, nº 1310; *Chartularium Universitatis Portugalensis (1288-1537)*, Lisboa, 1978, Vol.VII (1471-1481), doc. 2776, p. 457.
205. 1478.07.05. Sevilla  
 Licencia a la ciudad de La Coruña para traer sal del reino de Portugal.  
 A.G.S. R.G.S., tomo II, núm.783.  
 Pub.: TORRE/SUÁREZ FERNÁNDEZ, op. cit., Vol.I, doc.105, pp. 160-161.  
 Reg.: ORTIZ DE MONTALVAN, Gonzalo, *Registro General del Sello*, Valladolid, 1951. Vol. II (1478-Junio 1480), doc.783, p.110.
206. 1478.09.12. Sevilla  
 Carta de emplazamiento contra Fernando de Pareja, adelantado de Galicia, pasado a Portugal.  
 A.G.S. R.G.S., tomo II, nº 1053.  
 Pub.: TORRE/SUÁREZ FERNÁNDEZ, op. cit., Vol. I, doc.114, pp. 169-171.  
 Reg.: ORTIZ DE MONTALVAN, op. cit., Vol.II, doc.1053, p.149.

207. 1479.09.04. Alcáçovas.  
Capitulaciones sobre la restitución de las fortalezas de Azagala, Tuy y Ferrera, y el perdón de Antón Núñez de Ciudad Rodrigo y Juan de Porras. Con una declaración del barón de Alvito sobre la fortaleza de Ferrera, de 10-IX. Confirmadas por la reina Isabel en Trujillo el 27-IX-1479.

A.G.S. P. R. n° 4094, leg. 49, f. 60.

Pub.: TORRE/SUÁREZ FERNÁNDEZ, op. cit., Vol. I, doc. 114, pp. 371-378.

208. 1479.09.10  
Declaración del barón de Alvito sobre la fortaleza de Ferrera en relación con las capitulaciones sobre la restitución de las fortalezas de Azagala, Tuy y Ferrera, de 4-IX-1479.

A.G.S. P. R., n° 4094, leg. 49, f. 60.

Pub.: TORRE/SUÁREZ FERNÁNDEZ, op. cit., Vol. I, Doc. 176, p. 378, (inserto en doc. 173, pp. 371-378)

209. 1479.09.27. Trujillo  
La reina Isabel confirma las capitulaciones sobre la restitución de las fortalezas de Azagala, Tuy e Ferrera y perdón de Antón Núñez de Ciudad Rodrigo y Juan Porras, de 4 de septiembre de 1479.

A.G.S. P.R., n° 4094, leg. 49, f. 60.

Reg.: TORRE/SUÁREZ FERNÁNDEZ, op. cit., Vol. I, doc. 185, p. 382. (Inserto en doc. 173, pp. 371-378)

210. 1480.03.07. Toledo  
Al arzobispo de Santiago que, cumpliendo lo capitulado por SS.AA. con el rey de Portugal, devuelva al conde de Camiña la tierra de Morrazo y feligresías anejas, todo junto a Pontevedra, que tiene en su poder.

A.G.S. R.G.S. Año 1480, f. 343.

Reg.: *Registro General del Sello*, Valladolid, 1951, Vol. II (1478-Julho 1480), doc. 2765, p. 395.

211. 1480.03.20. Toledo  
Provisión a petición de doña Elvira de Gotor, viuda de Fernando de Pareja, adelantado que fue de Galicia, para que en virtud de lo capitulado con el rey de Portugal le sea devuelta su villa y fortaleza de Hinojosa de la Sierra que le tiene ocupada Sancho de Velasco.

A. G. S. R.G.S. Año 1480, f. 378.

Reg.: *Registro General del Sello*, Vol.II, doc. 2964, p. 426.

212. 1480.03.20. Toledo  
Restitución a los hijos, herederos de Fernando de Pareja, adelantado de Galicia de los términos de las dehesas de las Navas del Rey, El Esperilla, Val de Tablas y Val de Infierno; se indica a las justicias que los pongan en la posesión de todo ello por razón de lo capitulado con el Rey de Portugal.

A. G. S. R.G.S. Año 1480, f. 74.

Reg.: *Registro General del Sello*, Vol. II, doc. 2980, p. 428.

213. 1480.04.30. Viana  
Carta de Alfonso V de Portugal a Isabel la Católica sobre la reclamación presentada por ésta contra el conde de Camiña por daños causados en Bayona de Galicia.

A.G.S. Estado, leg.367, f. 4.

Pub.: TORRE, SUAREZ FERNÁNDEZ, op. cit, vol. II, doc. 229, pp. 46-47.

214. 1480.11.20. Medina del Campo  
Carta a los justicias de Galicia ordenando proceder contra el conde de Camiña, Pedro Álvarez de Sotomayor, que hizo prisioneros durante la guerra contra Portugal a García Sarmiento y Fernando de Camba que estaban al servicio de los Reyes Católicos y, pese a lo capitulado con los portugueses, no los quiso dejar en libertad sin rescate.

A.G.S. R.G. S., tomo III, nº 779.

Reg.: TORRE/SUÁREZ FERNÁNDEZ, op. cit., Vol. II, doc.281, p. 137.

215. 1482.01.18. Évora  
Capítulos especiales de los jueces, oficiales y hombres buenos de la villa de Aveiro, presentados en cortes por Martim Vaz, su procurador, con las respuestas del rey de Portugal. Se hace referencia al comercio realizado entre los naturales de aquella villa con comerciantes gallegos y de otras partes de fuera del reino.

A.N.T.T, Chancelaria de D. João II, lº 2, f. 52, 4º dipl.; Estremadura, lº 3, f. 74, 2ª col. .

Pub.: MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*. Vol. III. Doc. 383, pp. 638-644

216. 1482.02.01. Roma  
Bula *Conquestus Est Nobis* de Sixto IV informando a los abades de los monasterios Ganfei, S. Salvador de la Torre y S. Juan de Arga de la diócesis de Tuy que resuelvan la queja presentada por el obispo de Ceuta Juan.

A.D.B. Cx das Bulas, nº 5, doc. 130.

Reg.: VASCONCELOS, *Bulário Bracarense*, doc. 361, p. 133.

217. 1483.12.12  
Carta de confirmación de privilegio a los monteros de Soajo por la cual se les da licencia para vender y pasar su ganado a Galicia.

A.N.T.T., Chancelaria de D. João II, Liv. 24, f. 146v; A.N.T.T., Além-Douro, liv. 1, f. 198-198v y 198v.-199; A.N.T.T., Chancelaria D. Manuel I, liv. 32, ff. 55-55v.

Pub.: NEVES, *História florestal*, Lisboa, 1982, Vol. III (1481-1493), doc. 171, p. 59-60.

218. 1484.02.28. Roma  
Bula *Equum reputamus* de Sixto IV por la cual confirma la creación de la colegiata de Viana hecha por el obispo de Ceuta Justo con el rendimiento de la iglesia de San Salvador de Viana, a quien pertenecía la administración de Tuy en la parte de Portugal hasta el río Limia.

A.D.B. Cx. Das Bulas, nº 5, doc. 133 y doc. 134; Rer. Mem. Vol. I, sec. XVII, f. 248.

Reg.: VASCONCELOS, *Bulário Bracarense*, doc. 364, p. 134.

- 219 1484.05. 21  
 Carta de confirmación para Álvaro Fogaça de montero de las perdices de la aldea gallega de Merceana.  
 A.N.T.T., Chancelaria D. João II, liv.23, f. 82v.  
 Pub.: NEVES, *História florestal*, Lisboa, 1982. Vol. III, doc. 193, pp. 66-67.
220. 1485.04.14. Córdoba  
 Provisión a Luis de Alcalá y otros arrendadores de rentas del reino de Galicia para que paguen 50.000 maravedís que la duquesa de Villahermosa prometió en dote a doña María de Portugal, mujer de Fernando de Bolea, de lo cual se había dado sentencia y carta de ejecutoria y cierto asiento entre las partes según se contiene en cédula inserta.  
 A. G. S. R.G.S. Año 1485, f. 304.  
 Reg.: *Registro General del Sello*, Valladolid, 1956, Vol. IV (Enero 1485-Diciembre 1486), doc.731, p.100.
- 221 1488.02.10. Zaragoza  
 Para que los justicias del reino de Galicia guarden una carta por la cual el maestre de Santiago, Alfonso de Cárdenas proveyó de un priorazgo de su orden a don Juan de Portugal.  
 A. G. S. R.G.S. Año 1488, f. 197.  
 Reg.: *Registro General del Sello*, Valladolid, 1958, Vol. V (Enero 1487-Diciembre 1488), doc. 2356, p.342.
222. 1488.06.16. Murcia  
 Carta de los Reyes Católicos a las autoridades del reino de Galicia para que restituyan a fray Álvaro del Valle el beneficio del monasterio de Santa María de Oya que le fue confiscado cuando siguió el partido del rey de Portugal.  
 A.G.S. R.G.S., Año 1488, f. 464.  
 Reg.: TORRE/SUÁREZ FERNÁNDEZ, op. cit., Vol. II, doc. 389, p. 344; *Registro General del Sello*, Vol.V, doc. 3246, p. 464.
223. 1488.07. Almada  
 Carta credencial hecha en Almada después del Consejo sobre el matrimonio del príncipe portugués, llevada por Rui de Sande al comendador-mayor de Santiago Gutierrez de Cardenas.  
 Reg.: SANTARÉM, *Quadro Elementar*, T. I, secção XV, pp. 390-391.
224. 1488.10.04. Valladolid  
 Al gobernador, justicia y alcaldes mayores del reino de Galicia, para que vayan a servir a la guerra los homiciados de dicho reino, que por haber estado ausentes, en Portugal y en otras partes, no habían servido en el año 1487, prorrogándoseles el perdón concedido en 1486 a los que sirvieron en la guerra de los moros a su costa durante cierto tiempo del año 1489.  
 A.G.S. R.G.S. Año 1488, f. 37.  
 Reg.: *Registro General del Sello*, Vol.V, doc. 3979, p. 570.

225. 1490.03.15. Sevilla  
Comisión al gobernador y alcaldes mayores del reino de Galicia, para que determinen acerca de unos paños y un navío que el concejo de Ribadeo tomó a Juan de Pinedo, vecino de la isla de San Miguel en Portugal, en arribada de viaje desde esta nación a Inglaterra.

A.G.S. R.G.S. Año 1490, f. 242.

Reg.: *Registro General del Sello*, Valladolid, 1961, Vol. VII (Enero-Diciembre 1490), doc.744, p.109.

226. 1490.07.08  
Manuel de Portugal concede privilegio al administrador del obispado de Tuy por el que los jueces de Valença y otras justicias siendo requeridas por su parte o la de sus vicarios, que reciban personas en sus prisiones y no las suelten sin su permiso.

A.N.T.T. Livro de Extras, fl. 144 v.

Reg.: SANTARÉM, Quadro Elementar, T.I, secção III, p. 54.

227. 1490.10.07. Córdoba  
Seguro que conceden los Reyes Católicos a Jorge de Acosta arzobispo de Braga, para que pueda cobrar las rentas que posee en Galicia.

A.G.S., R.G.S., f. 323.

Reg.: TORRE/SUÁREZ FERNÁNDEZ, op. cit., Vol. II, doc. 434, p. 391.

228. 1492.09.06. Zaragoza  
Comisión a Rodrigo de Mercado, vecino y regidor de Medina del Campo, sobre el oro, plata, monedas, joyas y cosas vedadas que se han sacado por lugares del arzobispado de Toledo, pertenecientes a judíos. Al final del documento dice: "(...) Llebose otra desde donde sale el obispado de Çamora e entra el Reyno de Gallisia por todo lo que va la raya de Portugal fasta la cibdad de Tuy. (...)”

A.G.S., R.G.S. Año. 1492, f. 228.

Reg.: *Registro General del Sello*, Valladolid, 1965, Vol. IX (Enero-Diciembre 1492), doc. 2898, p. 471.

229. [1492-1493]  
Fernán Gómez y Fernán Suáres proponen al alcalde Gallego que mande averiguar correctamente lo sucedido con las sacas de oro y plata del puerto de Ciudad Rodrigo.

A.G.S., D.C, Leg. 8, f. 113.

Reg.: CARRETE PARRONDO, Carlos, *Fontes Iudaeorum Regni Castellae*, I, *Provincia de Salamanca*, Salamanca, 1981, Doc. 126, p. 69.

230. 1493.02.14. Olmedo  
A las justicias de Gumiel de Izán, Riaza, y otras que hagan justicia al judío converso Pero Nuñes de Santa Fe, vecino de Coruña, al cual, mientras fue al reino de Portugal tras de su mujer para arrancarla del judaísmo, se le habían movido demandas a pretexto de préstamos con logro y usura, procediéndose contra él, de lo cual se agravia.

A. G. S. R.G.S, Año 1493, f. 133.

Reg.: *Registro general del Sello*, Vol. X (Enero-Diciembre 1493), Valladolid, 1967, Doc. 366, p. 74.

231. 1493.04.03. Barcelona  
Incitativa a los alcaldes de Galicia a petición del conde de Camiña, para que le devuelvan los bienes que le fueron tomados por el conde de Ribadavia, mientras él estuvo preso en poder del rey de Portugal.  
A. G. S, R.G.S. Año 1493, f. 85.  
Reg.: *Registro general del Sello*, Vol. X, Doc. 900, p. 173.
232. 1494.04.09. Medina del Campo  
Carta de justicia a Diego Lopez de Haro, gobernador de Galicia, a petición de Alvaro de Sotomayor, conde de Camiña, para que se cumpla la capitulación asentada con el rey de Portugal, por la que los vecinos del puerto de Cangas tienen que pagarle ciertos impuestos.  
A.G. S. R. G. S., Año 1494, f. 417.  
Reg., *Registro General del Sello*, Vol. XI, doc. 1141, p. 171.
233. 1494.10.30. Madrid  
Incitativa al gobernador y alcaldes mayores de Galicia, a petición de García de Cadórniga, sobre que el conde de Benavente le tomaba sus vasallos de los lugares de "Frieras y Valdeconso", impidiéndole cobrar portazgo en un travesío que va de los dichos lugares al reino de Portugal.  
A.G.S., R. G. S., Año 1494, f. 178.  
Reg., *Registro General del Sello*, Vol. XI, doc. 3534, p. 566.
234. 1495.03.07. Madrid  
Carta para que los alcaldes mayores de Galicia entreguen al rey de Portugal unos presos que están en Bayona por haber robado dos carabelas que hacían comercio con La Mina (de Oro), isla de Madera y Flandes.  
A.G.S., R. G.S., Año 1495, f. 510.  
Reg. *Registro General del Sello*, Archivo de Simancas, Valladolid, 1974. Vol. XII (Enero-Diciembre 1495), doc. 1092, p.155.
235. 1495.03.23. Madrid  
Carta, a petición del rey de Portugal, para que los alcaldes mayores del reino de Galicia entreguen unos franceses, vizcaínos y un piloto portugués, que habían robado dos carabelas y que estaban presos en Bayona.  
A.G.S., R.S., Año 1495, f.166.  
Reg. *Registro General del Sello*, Vol. XII, doc. 1443, p. 210
236. 1496.04. 21. Setúbal  
El vizconde João de Lima del Consejo del rey, en su nombre tiene autorización para fletar barcos, con carga de 160 toneladas, de Galicia o Vizcaya para ir en una armada cuando fuera preciso.  
A.N.T.T., Chancelaria de D. Manuel, liv. 40, f. 51v.

237. 1497.04.29. Évora  
 Atribución de carta de confirmación de João II de Portugal que inserta otra de Alfonso V al concello de la villa de Monforte do Rio Livre, en la que hace saber que Martinho de Ataíde, Conde de Atouguia, del consejo real y capitán mayor, había dicho que la villa por quedar en el extremo de Galicia se podía perder en la guerra. Se conceden varios privilegios a los habitantes.

A.N.T.T., Chancelaria de D. Manuel, liv. 27, ff. 25-25v.

238. 1497.06.02  
 El rey de Portugal confirma la autorización dada a las personas de Castilla y de Galicia para mantener relaciones de vecindad con los naturales de Portugal y pasar oro, ganado y cosas prohibidas.

A.N.T.T., *Liv. 1 de Além Douro*, f.186v-187.

239. 1497.07.02. Évora  
 Los vecinos y moradores de la villa de Montalegre, Barroso, Piconha y Portelo tienen autorización para hacer cambios con los vecinos de Castilla y Galicia hasta 6.000 reales.

A.N.T.T., Chancelaria de D. Manuel. Liv. 30, f. 104v.

240. 1497.07.02. Évora  
 Privilegio dado a los lugares de Montalegre, Barroso, Piconha y Portilho autorizandoles a pasar y cambiar cosas prohibidas con los moradores de Castilla y Galicia.

A.N.T.T., *Leitura Nova Além Douro. Liv. 1*, ff. 186v-187.

241. 1497.07.19. Évora  
 Manuel de Portugal confirma todos los privilegios que habían sido dados al convento de Santo Domingo de Tuy.

A.H.N. Clero, Santo Domingo de Tuy, carp. 1874, nº 18.  
 Pub.: MANSO PORTO, Carmen, *El arte de la Orden de Santo Domingo en la Galicia Medieval*, Madrid, 1991, doc. 17, p. 51.

242. 1497.08.16. Medina del Campo  
 Que los alcaldes de Galicia hagan justicia a doña María de Meneses, abadesa del monasterio de Vila Conde en Portugal, la cual se concertó con Juan de Marrón, carpintero, para cierta obra, y éste, una vez cobrada cierta cantidad de maravedís, se marchó a Bayona, de donde era vecino, sin haber hecho el trabajo.

A.G.S., R.G.S., f.230.  
 Reg.: URQUIJO, Maria Jesús, *Registro General del Sello*, Madrid, 1989, Vol.XIV, (Enero-Diciembre 1497), doc.1929, p.294.

243. 1497.11.03. Évora  
 Merced de un oficio en la aduana para Gil Eanes de el Reguengo, morador del término de Caminha, para ocupar el cargo que había pertenecido a Brás Lopes, que se fue para Galiza por haber participado en la muerte de Alfonso Leão.

A.N.T.T., Chancelaria de D. Manuel, liv. 28, f. 28.

244. 1497.12.22. Lisboa  
 Donación de la hacienda que había pertenecido a Gonçalo Morim huído a Galicia, a Pedro Morim escudero y morador en Ponte de Lima.  
 A.N.T.T., Chancelaria de D. Manuel, liv. 28, f. 65.
245. 1498.01.29. Lisboa  
 Álvaro Dias, morador de Monção, ocupa el oficio de notario público sustituyendo a João de Lisboa que huyó para Galiza.  
 A.N.T.T., Chancelaria de D. Manuel, liv. 28, f. 85v.
246. 1498.02.19. Lisboa  
 Carta de privilegio a los moradores de la villa de Caminha para que puedan cargar las mercancías en los barcos de Galicia.  
 A.N.T.T., Chancelaria de D. Manuel, liv. 31, f. 1021v.
247. 1498.12.08. Sintra  
 Carta de confirmación de privilegio a los monteros de Soajo, por la cual se les da licencia para vender y pasar con su ganado a Galicia.  
 A.N.T.T., Chancelaria de D. Manuel I, liv. 32, ff. 55-55v; A.N.T.T., *Leitura Nova: Além-Douro*, liv. 1, ff. 198-198v.  
 Pub.: NEVES, *História florestal*, Lisboa, 1983. Vol. IV (1495-1521) doc. 162, pp. 141-142.
248. 1499.06.07. Lisboa  
 Confirmación de los Reyes Católicos de lo acordado con los del consejo del rey de Portugal sobre la extradición de malhechores que fueran de un reino para otro a través de los alcaldes mayores de Galicia.  
 Pub.: BAQUERO MORENO, Humberto, "Alguns Acordos de extradição entre Portugal e Castela nos Séculos XIII a XIV", *Portugalia Historica*, vol. I, Lisboa, 1973, doc. 4, pp. 99-101.
249. 1499.07.08. Lisboa  
 El administrador del obispo de Tuy fue informado del privilegio que los jueces y justicias de Valença tienen en poder los pedidos de los vicarios para recibir presos y no soltarlos sin orden expresa.  
 A.N.T.T., Chancelaria de D. Manuel, liv. 16, ff. 112v-113.
250. 1499.07.10. Lisboa  
 Pensión anual de 100.000 reales dada a Isabel de Sousa asentada en la sisa (antiguo impuesto sobre artículo de consumo) de la fruta de la ciudad de Lisboa, y el pago por el rendimiento de los ramos de Oporto y de Galicia y de la castaña que viene por tierra.  
 A.N.T.T., Chancelaria de D. Manuel, liv. 41, f. 101.

## SIGLAS

- A.C. C., Archivo Catedral de Coria  
 A.C. L., Archivo Catedral de Lugo  
 A.C. O., Archivo Catedral de Ourense  
 A.C. S., Archivo Catedral de Santiago  
 A.C. T., Archivo Catedral de Tuy  
 A. D. B., Archivo Distrital de Braga  
 A. G. S., Archivo General de Simancas  
 A. H. D. S., Archivo Histórico Diocesano de Santiago  
 A. H. N., Archivo Histórico Nacional  
 A.M. E., Archivo Municipal de Écija  
 A.M. M. , Archivo Municipal de Murcia  
 A.M. V., Archivo Municipal Viana do Castelo  
 A. N. T. T., Archivo Nacional Torre do Tombo  
 A. S. V., Archivo Secreto del Vaticano  
 A. U. C., Archivo Universidad de Coimbra  
 B. N. Biblioteca Nacional  
 M. A. P. P. Museo Arqueológico Provincial de Pontevedra

## BIBLIOGRAFÍA

- AZEVEDO, Pedro de, *Documentos das Chancelarias reais anteriores a 1531 relativos a Marrocos*, Lisboa, 1934.
- BAQUERO MORENO, Humberto, “A representação do concelho de Caminha junto ao poder central em meados do século XV”, *Revista da Faculdade de Letras*, História, II, Série, vol. VI, 1989, Oporto.
- “Alguns Acordos de extradição entre Portugal e Castela nos Séculos XIII a XIV”, *Portugalia Historica*, vol. I, Lisboa, 1973.
- “Vias portuguesas de peregrinação a Santiago de Compostela na Idade Média”, *Revista da Faculdade de Letras*, Oporto, 1986, Vol. III.
- “A acção dos almocreves no desenvolvimento das comunicações inter-regionais portuguesas nos fins da idade média”, *Actas do Colóquio: Papel das Áreas Regionais na Formação da História de Portugal*, Lisboa, 1975.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Bulário da la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca, 1967.
- CARRETE PARRONDO, Carlos, *Fontes Iudaeorum Regni Castellae*, I, *Provincia de Salamanca*, Salamanca, 1981.
- *Chancelarias portuguesas. D. Pedro I (1357-1367)*, Lisboa, 1984.
- *Chancelarias portuguesas: D. Afonso IV*, vol. II, (1336-1340), Lisboa, 1992.
- *Chartularium Universitatis Portugalensis (1288-1537)*. Documentos coligidos e publicados por A. Moreira de Sá, Lisboa, 1969.
- *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia*, VIII. *Documentos de Enrique II*, Murcia, 1983.
- *Corpus codicum latinorum et portugalsium eorum qui in Archivo Municipali Portucalensi asservantur antiquissimorum iussu curiae Municipais editum*, 1956.
- COSTA, Padre Avelino Jesus da, “Comarca eclesiástica de Valença do Minho: antecedentes da diócesis de Viana do Castelo”, en *I Coloquio Galaico-Minhoto*, Ponte de Lima, 1981.

- ARNAUT, Salvador Dias, *A crise nacional dos fins do século XIV, I*, Coimbra, 1960.
- COSTA, António Domingues de Sousa, *Monumenta Portugaliae Vaticana*, Montaral, Braga. Porto Franciscara 1968.
- DURO PEÑA, Emilio, *Catálogo de los documentos privados en pergamino del Archivo de la Catedral de Orense (888-1554)*, Orense, 1973.
- FERREIRA PRIEGUE, Elisa, *Galicia en el comercio marítimo medieval*, Santiago de Compostela, 1988.
- GUTIÉRREZ DEL ARROYO DE VÁZQUEZ DE PARGA, Consuelo, *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Média: catálogo de la serie existente en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid.
- *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, Antonio de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, marqués de Siete Iglesias, Real Academia de la Historia, Madrid, 1979.
- JAVIERRE MUR, Aurea, "Documentos para el estudio de la Orden de Santiago en Portugal en la Edad Media", en *Actas do Congresso Histórico de Portugal Medieval*, Tomo II, *Bracara Augusta*, vol. XVI-XVII, 1964.
- LEÃO, Duarte Nunes de, *Crónicas dos reis de Portugal, Chronica del rei Dom Fernando*. Oporto, 1975.
- LEIRÓS FERNÁNDEZ, Eladio, *Catálogo de los pergaminos monacales del Archivo de la S. I. Catedral de Orense*, Santiago, 1951.
- LOPES, Fernão, *Crónica de D. Pedro*, 1977.
- *Crónica do Senhor rei Dom Fernando, nono rei destes regnos*. Oporto, 1979.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, 1903.
- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel - LUCAS DOMÍNGUEZ, Pedro, *El priorato benedictino de San Vicenzo de Pombeiro y su colección diplomática en la Edad Media*, A Coruña, 1996.
- MANSILLA, Demetrio, *La documentación española del Archivo del "Castel S. Angel" (395-1498)*, Roma, 1958.
- MANSO PORTO, Carmen, *El arte de la Orden de Santo Domingo en la Galicia Medieval*, Madrid, 1991.
- MARQUES, João Martins da Silva, *Descobrimientos Portugueses. Documentos para a sua história*, Lisboa, 1988.
- MARQUES, José, *Cartas inéditas de D. João I do Arquivo Histórico Nacional de Madrid*, Braga, 1985.
- "D. Afonso IV e as jurisdições senhoriais Galaico-Leonesas no norte de Portugal", *Brigantia*, XII, 4, (1981),
- "O Mosteiro do Oia e a granja da Silva no contexto das relações luso-castelhanas nos séculos XIV e XV", Oporto, *Revista de História*, 1985.
- "Relações económicas do norte de Portugal com o reino de Castela, no século XV", *Bracara Augusta*, Tomo XXXII, Enero-Diciembre, 1978.
- *Relações entre Portugal e Castela nos finais da Idade Média: o Censual do Cabido de Tui para o arcediogo da Terra da Vinha 1321*, Braga, 1994.
- MARTÍN MARTÍN, José Luis, *Documentación medieval de la Iglesia Catedral de Coria*, Salamanca, 1989.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés. *Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI*, La Coruña, 1911.
- NEVES, Carlos M. Baeta - ACABADO, Maria Teresa Barbosa - ESTEVES, Maria Luísa, *História florestal, agrícola e cinegética*, Lisboa, 1980.
- NUNES, Eduardo, *Dom Frey Gomez Abade de Florença, 1420-1440*, Braga, 1963.
- ORTIZ DE MONTALVÁN, Gonzalo, *Registro General del Sello*, Valladolid, 1951.
- PEREIRA, Gabriel, *Catálogo dos pergaminhos do cartorio da Universidade de Coimbra*, Coimbra, 1880.
- PINTO, Leite, Eng.º Prof. Discurso da Sessão de Encerramento do Congresso. *Congresso Histórico de Portugal Medieval*, Braga; 1965.
- PORTELA SILVA, María José - GARCÍA ORO, José, *La Iglesia y la ciudad de Lugo en la Baja Edad Media. Los señoríos. Las instituciones. Los hombres*. Santiago de Compostela, 1997. Cuadernos de Estudios Gallegos. Anexo XXIV.

- PRIETO CANTERO, Amalia, *Catálogo V Patronato Real*, Valladolid, 1946.
- RAU, Virginia, *Feiras Medievais Portuguesas: subsídios para o seu estudo*, Lisboa, 1982.
- *Registro General del Sello*, Vol. IV (Enero 1485-Diciembre 1486), Valladolid, 1956.
- *Registro General del Sello*, Vol. V (Enero 1487-Diciembre 1488), Valladolid, 1958.
- *Registro General del Sello*, Vol. VII (Enero-Diciembre 1490), Valladolid, 1961.
- *Registro General del Sello*, Vol. IX (Enero-Diciembre 1492), Valladolid, 1965.
- *Registro general del Sello*, Vol. X (Enero-Diciembre 1493), Valladolid, 1967.
- *Registro General del Sello*, Vol. XII (Enero-Diciembre 1495), Valladolid, 1974.
- ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel, *Colección diplomática do mosteiro cisterciense de Santa Maria de Oseira (Ourense) 1025-1310*, Santiago, 1989.
- ROMERO PORTILLA, Paz, *Dos monarquías medievales ante la modernidad: relaciones entre Portugal y Castilla*, La Coruña, 1999.
- SÁNCHEZ BELDA, Luís, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia: catálogos de los conservados en la sección do Clero del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1953.
- SANTARÉM, Visconde de, *Memórias para a história, e theoria das côrtes geraes, que em Portugal se celebrarão pelos três estados do reino*, Lisboa, 1828.
- *Quadro Elementar das Relações Políticas e Diplomáticas de Portugal com as Diversas Potências do Mundo*, Paris, 1842-1866.
- SANTOS, Domingos Maurício Gomes dos, *D. Duarte e as responsabilidades de Tânger*, Lisboa, 1969.
- SANZ FUENTES, María Josefa, "Relaciones entre Castilla y Portugal en el tránsito de los siglos XIV al XV. Fuentes documentales en el archivo Municipal de Ecija" *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. III, Porto, 1989.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, 1982.
- *Navegación y comercio en el Golfo de Vizcaya. Un estudio sobre la política marinera de la Casa de Trastámara*, Madrid, 1959.
- "Política Internacional de Enrique II", *Hispania*, nº LXII, 1956.
- *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante Don Henrique (1393-1460)*, Madrid, 1960.
- TORRE, Antonio de la - SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el Reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, vol. I. 1958, vol. II, 1960.
- URQUIJO, María Jesús, *Registro General del Sello*, Vol. XIV, (Enero-Diciembre 1497), Madrid, 1989.
- VASCONCELOS, Maria da Assunção Jacome; ARAÚJO, António de Sousa, *Bulário Bracarense. Sumários de diplomas Pontifícios dos séculos XI a XIX*, Braga, 1986.